

FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

I. CONSTITUCIÓN, OBJETO SOCIAL, REENFOQUE Y GOBIERNO CORPORATIVO.

CONSTITUCIÓN Y OBJETO SOCIAL.

El Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) es una entidad paraestatal catalogada como fideicomiso público que forma parte del sistema financiero mexicano. El FIFOMI está sectorizado a la Secretaría de Economía como una entidad especializada en el sector minero, promueve el desarrollo de la minería nacional otorgando servicios de financiamiento, capacitación y asistencia técnica para crear, fortalecer y consolidar proyectos y operaciones mineras en el país. El FIFOMI tiene como fideicomitente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y como fiduciaria a Nacional Financiera y se encuentra regulado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). El FIFOMI apoya actividades relacionadas con la minería y su cadena de valor. Su espectro de actividad abarca desde los productores de mineral y los procesadores de minerales, pasando por los proveedores de servicios a la industria minera, hasta los consumidores, distribuidores y comercializadores de minerales.

Se constituyó por Acuerdo Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 1º de noviembre de 1974, con la denominación de Fideicomiso de Minerales no Metálicos Mexicanos, el cual se formalizó mediante contrato de fideicomiso el 18 de diciembre de 1975, actuando como fideicomitente la SHCP, y como institución fiduciaria Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito (NAFIN); posteriormente, mediante Acuerdo Presidencial publicado en el DOF el 2 de febrero de 1990, se modificó su denominación por la de FIFOMI y se formalizó mediante contrato de fideicomiso de fecha 16 de julio de 1990, ampliando sus atribuciones para atender a productores de todo tipo de minerales, con excepción del petróleo, carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos y minerales radioactivos.

Los fines del fideicomiso son, entre otros, los siguientes:

- Recibir y otorgar créditos para financiar las actividades relativas a su objeto.
- Efectuar por conducto de la Fiduciaria operaciones de descuento de los títulos de crédito que se emitan, en relación con los contratos de crédito que se celebren.
- Proporcionar asesoría técnica y administrativa para la organización de los concesionarios y causahabientes de yacimientos de minerales y para la exploración, explotación, beneficio, industrialización y comercialización de los productos y sus derivados.
- Promover la instalación de empresas mineras e industrializadoras de productos para fortalecer la demanda interna, sustituir importaciones y, en su caso, favorecer exportaciones, a la vez que participar en empresas mineras de cualquier índole.
- Promover el estudio de procesos que incrementen el aprovechamiento de minerales y la realización de cursos de capacitación para mineros, ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios.
- Arrendar en cualquiera de sus formas, administrar y enajenar sus bienes muebles e inmuebles según sea necesario para su objeto.

El patrimonio del FIFOMI se integra por (i) la aportación inicial del Gobierno Federal por 350 (Millones de pesos) a que alude la fracción I de la cláusula segunda del contrato de modificación del Fideicomiso Minerales no Metálicos Mexicanos; (ii) los bienes o derechos resultantes de la extinción del fideicomiso constituido por el Gobierno Federal con fecha 12 de enero de 1962, en Nafin, para estudios relacionados con la exploración, explotación y beneficio de minerales no metálicos, a que se alude en la fracción II, de la cláusula segunda del contrato de modificación del Fideicomiso Minerales no Metálicos Mexicanos; (iii) las aportaciones que acuerde otorgarle el Gobierno Federal; (iv) las aportaciones adicionales que se reciban de terceros, en los términos y condiciones que para tal efecto se convengan, previa autorización del Comité Técnico del FIFOMI; y (v) los ingresos derivados de las operaciones del FIFOMI, o los que se obtengan por cualquier otro título legal.

En el año 1992 el FIFOMI recibió los bienes y derechos resultantes de la extinción de la Comisión de Fomento Minero (CFM), de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5º Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley Minera en vigor, publicado en el DOF el 26 de junio de 1992. Como parte del patrimonio transferido por la CFM, se recibieron los recursos financieros del fondo del Programa Especial Complementario de Apoyo a la Pequeña y Mediana Minería (PECAM), que fueron aportados por el Gobierno Federal mediante la suscripción de dos préstamos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y que fueron pagados por el PECAM. Con la recuperación de los recursos utilizados del préstamo, se formó un fondo para destinarlo a los mismos fines de los préstamos originales.

Con fecha 18 de julio de 2005, el H. Comité Técnico del FIFOMI, máximo órgano de dirección, en su Centésima Vigésima Tercera Sesión Ordinaria, autorizó a la Administración del Fideicomiso de Fomento Minero la incorporación de los recursos del fondo del Programa Especial Complementario de Apoyo a la Pequeña y Mediana Minería (PECAM I y II) al patrimonio del FIFOMI, realizándose el traspaso de recursos con fecha 1º de agosto de 2005.

GOBIERNO CORPORATIVO.

El Gobierno Federal, a través de la CNBV ha impulsado las mejores prácticas de Gobierno Corporativo para las instituciones que forman parte del sistema financiero. En este contexto destaca la emisión de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de fomento y entidades de fomento" (Disposiciones) publicadas en el DOF el 1º de diciembre de 2014 que aplican a este fideicomiso.

En dichas Disposiciones la CNBV establece que los organismos y entidades de fomento deben contar con un área de Auditoría Interna que reportará a un Comité de Auditoría sus actividades de supervisión financiera y ésta a su vez reportará al Comité Técnico del FIFOMI como Órgano máximo de Gobierno.

El FIFOMI cuenta con un Comité de Auditoría, integrado por tres profesionistas de prestigio en el sector financiero y un secretario de actas que también cuenta con prestigio profesional.

En el Artículo 69 de las Disposiciones, se aclara que la Auditoría Interna es un área independiente de las unidades de negocio y administrativas, dependiente del Comité de Auditoría cuyo responsable deberá ser nombrado por el propio Comité Técnico a propuesta del Comité de Auditoría.

En los Artículos 165 al 168 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de fomento y entidades de fomento", se contemplan las normas de auditoría interna en donde se establecen las características, funciones, responsabilidades y procedimientos que debe observar la Auditoría Interna.

Asimismo, se menciona que, al 31 de diciembre de 2018, se encuentran en funciones las áreas de Auditoría Interna y Cumplimiento Normativo, ésta última desarrolla las funciones de Contraloría Interna.

II. POLÍTICAS CONTABLES.

A. BASES DE PRESENTACIÓN.

El FIFOMI está sujeto a las "Disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de fomento y entidades de fomento", por tal motivo, para efectos del registro y la valuación de activos, pasivos y patrimonio, así como la presentación y revelación de la información financiera, el FIFOMI aplica las Disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la CNBV, así como en las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), que se establecen de aplicación supletoria por la CNBV, y que no contravengan las Disposiciones regulatorias existentes.

En términos del Artículo 291 de las referidas Disposiciones, el FIFOMI lleva su contabilidad de acuerdo con las series y criterios que se indican a continuación:

- Serie A. Criterios relativos al esquema general de la contabilidad para las Entidades de Fomento.
- Serie B. Criterios relativos a los conceptos que integran los estados financieros.
- Serie C. Criterios aplicables a conceptos específicos.
- Serie D. Criterios relativos a los estados financieros básicos.

CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE COMPAÑÍA ASOCIADA EXTRANJERA.

A partir del 1 de enero de 2008, entró en vigor la NIF B-15 de aplicación prospectiva y que establece las normas para el reconocimiento de las transacciones en moneda extranjera y de las operaciones extranjeras en los estados financieros de la entidad informante, y la conversión de la información financiera a una moneda de informe diferente a la moneda de registro o a la moneda funcional.

El FIFOMI como entidad informante y su asociada Baja Bulk Carriers (BBC) como operación extranjera, registran originalmente sus transacciones en pesos mexicanos y dólares americanos, respectivamente.

BBC se encuentra operando en un entorno no inflacionario; por lo que esta NIF regula que los activos y pasivos monetarios deben convertirse a pesos mexicanos aplicando el tipo de cambio del dólar americano vigente al cierre del mes, mientras que los activos no monetarios, el resultado y el capital contable deben convertirse al tipo de cambio histórico.

Para efectos de cuantificar el método de participación registrado por FIFOMI en 2018 y 2017 por la inversión en acciones en esa asociada, se aplicó el tipo de cambio FIX del dólar americano vigente al cierre del mes para todas las cuentas del capital contable, incluyendo el resultado de cada ejercicio.

B. INVERSIONES EN ACCIONES.

Las inversiones en acciones de Exportadora de Sal, S. A. de C. V. (ESSA) y Baja Bulk Carriers (BBC) se registran como "otras inversiones permanentes" conforme a las NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores", NIF B-8 "Estados financieros consolidados y combinados",

NIF C-7 "Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes", ya que se refieren como aquellas inversiones permanentes por una tenedora en otras entidades en las que no se tiene control ni influencia significativa.

C. ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS.

El FIFOMI emite los balances generales, los estados de resultados, los estados de variaciones en el patrimonio y los estados de flujos de efectivo, acompañados de las notas que les son relativas; de conformidad con las normas establecidas por la CNBV.

D. NIF B-2 "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO".

El FIFOMI elabora y presenta el estado de flujos de efectivo por el método indirecto, por medio del cual se incrementa o disminuye el resultado neto del período por los efectos de transacciones de partidas que no impliquen flujo de efectivo; cambios que ocurran en los saldos de las partidas operativas, y por los flujos de efectivo asociados con actividades de inversión o financiamiento.

E. NIF B-10 "EFECTOS DE LA INFLACIÓN".

En términos de la NIF-B10, la inflación anual de 2017, 2016 y 2015 fue de 6.8%, 3.3% y 2.1%, respectivamente, por lo tanto la inflación acumulada de los tres últimos ejercicios anuales fue de 12.7%, y la inflación acumulada del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 fue de 4.8%, conforme la NIF B-10, esta inflación acumulada corresponde a un entorno no inflacionario; en consecuencia el FIFOMI no reconoció los efectos de la inflación en los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

F. DISPONIBILIDADES.

Las disponibilidades se encuentran representadas por el efectivo en caja y por los depósitos en cuentas de cheques en moneda nacional, valuados a su valor nominal, los intereses generados son reflejados en resultados (ingresos por intereses).

G. INVERSIONES EN VALORES REALIZABLES Y DEUDORES EN REPORTO.

Las inversiones en valores están conformadas por títulos disponibles para la venta y títulos para negociar y deudores por reporto, se registran al costo de adquisición. Al cierre del ejercicio se determina su valor en libros a valor razonable. Los intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo.

H. CARTERA DE CRÉDITO.

La cartera de crédito se integra por cartera vigente y vencida y se expresan a su valor nominal más los intereses devengados.

Los créditos se otorgan bajo la figura denominada descuentos, operando el FIFOMI como banco de segundo piso y también en la modalidad de primer piso. El otorgamiento de los créditos se realiza, básicamente con el análisis de la situación financiera del cliente, la viabilidad económica de los proyectos de inversión y demás características generales señaladas en el Manual de Crédito.

El Artículo 8 de la "Disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de fomento y entidades de fomento" establece que los organismos y entidades de fomento deberán contar con un Manual de Crédito que contenga los procesos, metodologías, procedimientos y demás información necesaria para la originación y administración de los créditos, el cual, deberá ser congruente, compatible y complementario al establecido para la Administración de Riesgos, así como acorde con los "Objetivos, lineamientos y políticas en materia de originación y administración del crédito", aprobados por sus Consejos.

El 1º de junio de 2015, el H. Comité Técnico de la entidad aprobó los "Objetivos, Lineamientos y Políticas en Materia de Originación y Administración del Crédito", donde su numeral 9.3.1, fracción V., establece que el Comité Interno de Crédito queda facultado para aprobar las políticas y procedimientos internos de crédito.

El 14 de octubre de 2015, el Comité de Auditoría del FIFOMI revisó que el Manual de Crédito tuviera consistencia con los Objetivos, así como con las metodologías, modelos, políticas y procedimientos internos de crédito, recomendando su presentación ante el Comité Técnico con carácter informativo.

El 30 de octubre de 2015, el Comité Interno de Crédito aprobó las Políticas y Procedimientos Internos de Crédito, contenidos en el "Manual de Crédito del Fideicomiso de Fomento Minero", recomendando su presentación ante el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) para su posterior publicación en la normateca interna, con independencia de su presentación al H. Comité Técnico, en términos de la sugerencia emitida por el Comité de Auditoría del FIFOMI.

El 30 de octubre de 2015, el Comité de Mejora Regulatoria Interna eximió de la opinión de calidad regulatoria el Manual de Crédito y acordó su publicación en la normateca interna, con independencia de su presentación al H. Comité Técnico.

El 16 de diciembre de 2015, se presentó ante el H. Comité Técnico una nota referente al Manual de Crédito del Fideicomiso, donde se informó que dicho Manual había sido elaborado por la administración; presentado ante el Comité de Auditoría; que las políticas y procedimientos internos de crédito, en él contenidas fueron aprobadas por el Comité Interno de Crédito y que el COMERI lo eximió de la opinión de mejora regulatoria para su posterior publicación en la normateca interna, lo cual se realizó el 20 de enero de 2016.

Posteriormente y con la finalidad de dar cumplimiento al Artículo 6 párrafo tercero de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de fomento y entidades de fomento", donde se establece que los Consejos revisarán una vez al año los citados Objetivos, se informa de los siguientes eventos:

- Elaboración, integración y actualización de un manual único de crédito que sustituyó tres reglas de operación y cuatro manuales de procedimientos.
- Reingeniería en las funciones del ejercicio del crédito al establecer dos grandes apartados: originación y administración crediticia.
- Fortalecimiento en la evaluación, análisis y autorización de créditos directos.
- Simplificación en la operación de descuento de créditos.

Posteriormente y en cumplimiento a las Disposiciones de la CNBV, El 15 de septiembre de 2016 se aprobó la actualización de los Objetivos, Lineamientos y Políticas en materia de originación y administración del crédito del Fideicomiso de Fomento Minero y como consecuencia, el Manual de Crédito fue alineado a dichos Objetivos, publicándose éste, el 14 de noviembre de 2016 y entrando en vigor al día siguiente hábil de su publicación.

El 14 de noviembre de 2017, el H. Comité Técnico aprobó la actualización de los Objetivos, Lineamientos y Políticas en Materia de Originación y Administración de Crédito.

Asimismo, se procedió con la actualización del Manual de Crédito, ajustándose a las metodologías, modelos, políticas y procedimientos internos de crédito actuales observadas por la CNBV, el cual se presentó al Comité Interno de Crédito con fecha 1 de diciembre del 2017, quien aprobó someter a consideración del Comité de Riesgos la revisión del Manual de Crédito, a fin de determinar que dicho documento se encontrara acorde con los Objetivos. El Comité de Riesgos el 8 de febrero de 2018 avaló la congruencia del Manual de Crédito con los Objetivos. El 20 de febrero de 2018 se presentó el Manual de Crédito ante el Comité de Mejora Regulatoria Interna quien aprobó incorporar dicho Manual a la Normateca Interna del FIFOMI, procediéndose con su publicación el 21 de febrero de 2018.

POLÍTICAS ESTABLECIDAS PARA EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITO.

INTERMEDIARIOS FINANCIEROS ESPECIALIZADOS (IF).

- Los Intermediarios Financieros descontarán operaciones de crédito, al amparo de la Línea Global de Descuento (LGD), en la modalidad de descuento automático y/o facultativo, cuyos procedimientos serán aprobados por la instancia de decisión correspondiente.
- Los descuentos facultativos es la modalidad de descuento de crédito que opera el FIFOMI al amparo de la LGD, cuando los montos son superiores al límite establecido para el descuento automático, y requieren la aprobación de las Instancias de decisión del FIFOMI.
- Los descuentos automáticos, que permite agilizar las operaciones de descuento, para que, a través de los IF, se otorguen los recursos al usuario final del crédito, de manera formalizada con dichos Intermediarios incorporados a la red de IF del FIFOMI.

El FIFOMI aplica tres modalidades para operar descuento automático:

- ❖ Modelo de Evaluación Paramétrica.
 - ❖ Validación del Sistema de Originación y Administración de Crédito de Intermediarios Financieros (IF).
 - ❖ Descuento Ágil.
- El monto máximo de crédito a otorgar por Acreditado para el descuento con Intermediarios Financieros (IF), es:
- ❖ Por empresa o grupo de empresas es hasta del 40.0% (cuarenta por ciento) o su equivalente a moneda nacional, del capital contable del IF.
 - ❖ Para los Fondos de Fomento Estatal (FFE) es hasta de 330,000.0 (trescientos treinta mil) unidades de inversión (UDI's) o su equivalente a moneda nacional.
 - ❖ Sociedades Financieras Populares (SOFIPO's) y Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SCAP) será hasta de 500,000.0 (quinientas mil) unidades de inversión (UDI's) o su equivalente a moneda nacional.
- La autorización de la Línea Global de Descuento se establece en tres instancias de decisión:
- ❖ El Comité Técnico, autoriza montos superiores a 70.0 (setenta) millones de unidades de inversión (UDI's) o su equivalente a moneda nacional, por intermediario financiero o conjunto de IF que representen un riesgo común.

- ❖ El Comité Externo de Crédito autoriza montos superiores a 40.0 (cuarenta) millones de unidades de inversión (UDI's) y hasta 70.0 (setenta) millones de unidades de inversión (UDI's) o su equivalente a moneda nacional, por Grupo de Bancario, Intermediario Financiero o conjunto de Intermediarios Financieros que representen un riesgo común.
- ❖ El Comité Interno de Crédito autoriza montos hasta 40.0 (cuarenta) millones de unidades de inversión (UDI's) o su equivalente a moneda nacional, por Intermediario Financiero o conjunto de Intermediarios Financieros que representen un riesgo común

Créditos de Primer Piso.

- El FIFOMI puede otorgar en forma directa hasta el 40.0% de su cartera total de acuerdo a lo autorizado por el Comité Técnico del 18 de julio de 2014.
- Porcentaje de Financiamiento:
 - ❖ Empresas en operación, se financiará con base a la estructura financiera de cada una, se podrá financiar hasta el 100.0% (cien por ciento) del programa de inversión, sin incluir el IVA.
 - ❖ Nuevos proyectos, el porcentaje a financiar será hasta el 50.0% (cincuenta por ciento) del proyecto, considerando la inversión con recursos propios ya realizados, sin incluir el IVA, buscando un equilibrio financiero en la inversión. Para porcentajes superiores, se deberán someter a consideración de la instancia de decisión correspondiente.
 - ❖ Avío revolvente para apoyo de proveedores (introdutores y/o beneficiadores): se financiará hasta el 70.0% (setenta por ciento) de valor neto de las liquidaciones conforme a la proforma de liquidación.
 - ❖ Avío revolvente para apoyo a proveedores (pequeño proveedor con montos hasta de 5.0 [cinco] millones de pesos), a través del Programa de Cadenas Productivas: Se financiará hasta el 100.0% (cien por ciento) del valor del insumo, producto y/o servicio sin incluir el IVA.
- Los requisitos consideran la integración de un estudio de crédito con información cualitativa y cuantitativa, incluyendo en todos los casos, información financiera y consulta de buró de crédito.
- La autorización de los créditos se establece en tres instancias de decisión:
 - ❖ El Comité Técnico autoriza créditos por montos superiores a 25.0 (veinticinco) millones de dólares o su equivalente a moneda nacional, por empresa o grupo de empresas.
 - ❖ El Comité Externo de Crédito autoriza créditos de primer piso por montos superiores a 10.0 (diez) y hasta 25.0 (veinticinco) millones de dólares o su equivalente a moneda nacional, por empresas o grupo de empresas.
 - ❖ El Comité Interno de Crédito autoriza créditos hasta por 10.0 (diez) millones de dólares americanos o su equivalente a moneda nacional, por empresas o grupo de empresas.

Programas especiales de financiamiento de Primer Piso.

Los siguientes programas, forman parte del presupuesto asignado al otorgamiento de créditos de primer piso:

Cadenas Productivas FIFOMI-NAFIN.- El sistema de CADENAS PRODUCTIVAS fue creado por NAFIN y ofrece productos y servicios electrónicos, para realizar transacciones financieras, consultar información, intercambiar datos, entre otras cosas. Este programa fortalece la vinculación de las cadenas al sector minero, e incrementa la competitividad, previniendo la instrumentación de esquemas que permitan atender el sector minero, con financiamiento suficiente y oportuno para su desarrollo. Con este esquema de financiamiento se pretende atender la problemática que enfrentan los proveedores del sector minero y su cadena productiva, en la obtención de capital de trabajo que les permita entregar en tiempo y forma, sus productos y servicios.

Programa Nacional de Crédito Directo con Apoyo Integral a la Pequeña Minería.- El FIFOMI en cumplimiento a sus objetivos primordiales, pretende a través de este Programa, otorgar financiamiento a los pequeños mineros del país, mediante un esquema sencillo, requisitos mínimos, aprobación y desembolso ágiles.

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CRÉDITO.

➤ Políticas de evaluación:

- ❖ Las Gerencias Regionales o en su caso el área de negocios, son responsables de integrar los expedientes de crédito y elaborar el resumen ejecutivo de los prospectos de financiamiento, cumpliendo con el listado de requerimientos que se tienen establecidos.
- ❖ Los expedientes integrados son remitidos a las oficinas centrales al área de Mesa de Control.
- ❖ La Mesa de Control deberá turnar el expediente a la Gerencia de Crédito y Contratación para elaboración del dictamen de crédito e integración, para su presentación a las Instancias de Decisión de la Entidad.
- ❖ La Gerencia de Crédito y Contratación es la responsable de elaborar el dictamen de crédito e integrar en su caso, los dictámenes Técnico, Legal y Opinión de Riesgos, de solicitudes de incorporación de intermediarios financieros, operaciones de descuento de créditos; así como solicitudes de crédito directo y descuento de proyectos.
- ❖ Principales cambios en la evaluación crediticia de acuerdo a las Disposiciones de la CNBV:
 - Una vez que las solicitudes de crédito sean debidamente conformadas por las Gerencias Regionales o en su caso el área de negocios en oficinas centrales, de acuerdo a las guías de integración para los programas de financiamiento se turnará el expediente a la Gerencia de Crédito y Contratación, quien realizará la evaluación crediticia y presentará la solicitud para aprobación ante el Comité de Crédito correspondiente.
 - Se muestran con mayor detalle los puntos a considerar en la evaluación cuantitativa y cualitativa, tales como: la fuente primaria de recuperación del crédito, la relación entre el ingreso del posible deudor y el pago de la obligación, la relación entre dicho pago y el monto del crédito, la exposición al riesgo por la totalidad de las operaciones de crédito a cargo del posible deudor, la posible existencia de riesgos comunes y la estimación de los flujos futuros del acreditado.
 - Una vez formalizado el crédito será turnado al área de mesa de control, para su visto bueno y previo a la disposición de los recursos, para aplicar los diversos controles que garantizan que el proceso de originación de los créditos cumple con la normatividad y documentación requerida.

➤ Política de seguimiento.

- ❖ Las gerencias regionales son las responsables del seguimiento post-crédito, el cual inicia a partir de que se otorgan los recursos.
- Tasas aplicables y recuperación de crédito.
 - ❖ Las tasas de interés aplicables son autorizadas por el Comité Interno de Crédito.
 - ❖ Los pagos se reciben mediante transferencia electrónica.

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS RELATIVOS AL OTORGAMIENTO DE REESTRUCTURAS Y RENOVACIONES, INCLUYENDO A LAS REESTRUCTURAS O RENOVACIONES.

Reestructuras.

Cuando sea necesario modificar los términos y condiciones que fueron pactados en un crédito otorgado con los recursos del FIFOMI, los acreditados podrán solicitar a la Entidad, en casos plenamente justificados, la reestructuración del crédito, que derive de las siguientes situaciones:

- Modificación de las garantías que amparan el crédito, o bien;
- Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:
 - ❖ Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito.
 - ❖ Cambio de moneda o unidad de cuenta.
 - ❖ Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito.
 - ❖ Prórroga del plazo del crédito.

Cualquier cambio a los términos y condiciones que hubieren sido pactados en un crédito, derivados de reestructuras, será motivo de una nueva evaluación y aprobación, debiendo pasar por las distintas etapas del proceso crediticio desde la etapa de originación.

Renovación de Crédito.

Es aquella operación en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con el FIFOMI, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes.

No se considerará renovado un crédito por las Disposiciones de la CNBV que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

Políticas Propuesta de Pagos, Reestructuración o Renovación.

- Los Créditos de los que se reciba una propuesta de pago, Reestructuración o Renovación y se encuentren dentro de los plazos señalados en las "Políticas sobre Cobranza" se atienden como Cartera Administrativa.
- Las propuestas de pago, reestructuraciones y renovaciones deben estar debidamente autorizadas por los Comités del FIFOMI.

Políticas sobre Reestructuras de Adeudo bajo Convenio Judicial.

- En el evento de que, derivado de las acciones judiciales y extrajudiciales, los deudores presenten propuestas de pago, en las que se requiera de un nuevo plazo de amortización, para la liquidación de sus adeudos, se podrán autorizar bajo los siguientes criterios:
 - ❖ Los plazos estarán en función del destino del Crédito y del plazo originalmente contratado, siendo el plazo máximo de 5 años, con Período de Gracia en capital máximo de 12 meses.
 - ❖ La Reestructuración o Renovación podrá ser sobre un sólo financiamiento otorgado o mediante la consolidación de diferentes Créditos, incluyendo los Intereses Devengados no pagados que existieran.
 - ❖ La Tasa de Interés permanecerá vigente conforme a lo contratado originalmente. En caso de consolidación de adeudos, se aplicará la tasa mayor.
 - ❖ El Comité Interno de Crédito podrá autorizar la modificación a los convenios judiciales que se hayan celebrado para la formalización de este tipo de propuestas.
 - ❖ Cualquier otro asunto no comprendido en los incisos anteriores, se analizará por el Comité Interno de Crédito de manera individual.

En el esquema previsto en el presente capítulo, no se elaborará estudio de costo beneficio, salvo que exista una Condonación adicional a la sobre tasa moratoria o se trate de esquemas mixtos (combinados), únicamente se requerirá la siguiente documentación:

- ❖ Último informe de seguimiento efectuado al proyecto financiado (antigüedad no mayor a 3 meses, explicando la problemática presentada en el caso).
- ❖ Verificación de la existencia de garantías, así como de su estado físico.
- ❖ Dictamen de la Gerencia de Procesos Contenciosos respecto del Estado Procesal del juicio.
- Las propuestas autorizadas se formalizarán mediante convenio judicial, que deberán contener por lo menos el reconocimiento de adeudos, con base en la consulta de saldos, considerando capital, Intereses Ordinarios, Intereses Moratorios; las condiciones autorizadas por la instancia correspondiente (considerando plazo, tasa, amortización de capital y pago de intereses); así como la subsistencia de garantías.
- Los convenios judiciales que se autoricen no se reclasificarán en su estatus, en tanto no exista evidencia del Pago Sostenido del Crédito.
- El seguimiento para el cumplimiento de los convenios judiciales, estará a cargo de la Gerencia Regional correspondiente y de la Gerencia de Cartera conforme a sus ámbitos de competencia.

Políticas para la recuperación extrajudicial de créditos vencidos.

Los acreditados que incumplen en sus pagos en los términos pactados, son requeridos vía telefónica y/o por medios electrónicos por personal de la Gerencia de Cartera, solicitando el apoyo a dichos acreditados para que regularicen su adeudo, si no se obtiene la recuperación conforme lo establecen las Disposiciones, se envían a cartera vencida y se turnan a la Subdirección Jurídica para su recuperación por la vía judicial.

Políticas para la recuperación judicial de los créditos vencidos.

La Gerencia de Procesos Contenciosos notifica el vencimiento del adeudo al acreditado, si no se obtiene propuesta de pago, reestructuración, dación en pago, o alguna combinación de éstas, se inician las acciones legales correspondientes.

Programas de Garantías.

Los servicios de financiamiento que presta la Institución están complementados con programas de garantías con fondos líquidos provenientes de la Secretaría de Economía, a efecto de impulsar el desarrollo de las Pymes del sector minero y su cadena de valor que no cuentan con garantías suficientes para tener acceso al crédito y minimizar el riesgo en la recuperación de los recursos otorgados. Los programas de garantías son los siguientes.

- Crédito Directo (FP2006-219): Se constituyó el fondo líquido de 20,000.0. En marzo de 2015, julio de 2016 y febrero de 2018 se llevaron a cabo las devoluciones de los recursos no comprometidos por 6,627.0; 2,638.0 y 213.0, respectivamente a la Tesorería de la Federación.
- Programa Integral de Garantías para PYMES del Sector Minero y su cadena productiva a través del FIFOMI (FME2010-3): El fondo líquido de este programa fue de 25,000.0. En abril de 2016 se realizó la devolución de los recursos no comprometidos por 25,435.0, en marzo 2017 se efectuó la devolución de 1,143.0 y en febrero de 2018 se devolvieron 3,173.0 a la Tesorería de la Federación.
- Fondo de Garantías para Apoyar la Modernización y Equipamiento de la Pequeña Minería y su Cadena Productiva (FME2011-9): Se constituyó el fondo líquido de 50,000.0. En abril de 2016 se realizó la devolución de los recursos no comprometidos por 42,643.0, en el mes de marzo 2017 se efectuó la devolución de 7,176.0 y en febrero de 2018 se devolvieron 6,598.0 a la Tesorería de la Federación.
- Fortalecimiento del Programa Integral de Garantías para PYMES del Sector Minero y su cadena productiva, a través del FIFOMI (FME2012-14): Se constituyó el fondo líquido por 25,000.0; En marzo de 2017 se realizó la devolución de los recursos no comprometidos por 20,222.0 y en febrero 2018 se efectuó la devolución por 7,744.0 a la Tesorería de la Federación.
- Programa Integral de Garantías (FME2015-1): Se constituyó el fondo líquido por 50,000.0; Actualmente, se encuentra operando.
- Fondo de Garantías para Fronteras (FIPRAPYME 2017-4): Se constituyó el fondo por 90,000.0. Actualmente, se encuentra operando.
- Programa de Garantías para el Financiamiento a la Modernización de Empresas del Sector Minero y su Cadena de Valor (FIPRAPYME 2017-5): Se constituyó el fondo recursos por 45,000.0. Actualmente se encuentra operando.

Políticas contables y métodos utilizados para identificar los créditos comerciales problemados vigentes y vencidos.

Con la entrada en vigor de las Disposiciones el criterio a aplicar para la cartera vencida será el establecido en el B-5 "Cartera de crédito", contenido en dichas Disposiciones, como sigue:

Los plazos de traspaso de Cartera Vencida que se mencionan a continuación:

- Si los adeudos consisten en Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos.
- Si los adeudos se refieren a Créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 o más días naturales de vencido el principal.
- Si los adeudos consisten en Créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, y presentan 90 o más días naturales de vencidos.
- Si los adeudos consisten en Créditos revolventes y presentan 60 o más días naturales de vencidos.

Suspensión de la acumulación de intereses.

El registro de los intereses devengados derivados de los créditos es suspendido en el momento que el saldo insoluto del crédito sea considerado como vencido. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses devengados se lleva en cuentas de orden y su recuperación se registra directamente en resultados.

Metodología para determinar las estimaciones preventivas para riesgos crediticios.

Se realiza con base en las Disposiciones, bajo este cálculo la estimación preventiva para riesgos crediticios se registra contra los resultados del ejercicio correspondiente en que se determina.

Metodología establecida en las disposiciones de la CNBV. - el Artículo 142 señala lo siguiente:

De la constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo.

Artículo 142: El monto total de reservas a constituir por el Organismo de Fomento o Entidad de Fomento para la Cartera Crediticia será igual a la suma de las reservas de cada crédito.

Las reservas preventivas se calculan con base en las metodologías generales considerando los grados de riesgo A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E de acuerdo a la tabla siguiente:

PORCENTAJE DE RESERVAS PREVENTIVAS	
Grado de riesgo	Comercial
A-1	0 a 0.9
A-2	0.901 a 1.5
B-1	1.501 a 2.0
B-2	2.001 a 2.5
B-3	2.501 a 5.0
C-1	5.001 a 10.0
C-2	10.001 a 15.5
D	15.501 a 45.0
E	Mayor a 45.0

I. BIENES ADJUDICADOS Y RECIBIDOS COMO DACIÓN EN PAGO.

Las propiedades y los equipos adjudicados dentro de juicios relacionados con créditos a favor del FIFOMI, son registrados, en términos generales al valor que determina la instancia judicial.

Los bienes, valores o derechos recibidos en dación en pago se registran al valor del precio convenido.

Estimación para baja de valor de los bienes adjudicados o recibidos en dación en pago.

La estimación se calcula conforme a las Disposiciones.

- En el caso de los derechos de cobro y bienes muebles, se constituirán las provisiones a que hace referencia el párrafo anterior de acuerdo a lo siguiente:

ESTIMACIÓN PARA BIENES MUEBLES

Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de estimación
Hasta 6	0.0%
Más de 6 y hasta 12	10.0%
Más de 12 y hasta 18	20.0%
Más de 18 y hasta 24	45.0%
Más de 24 y hasta 30	60.0%
Más de 30	100.0%

- Tratándose de bienes inmuebles, se constituirán las estimaciones de acuerdo con lo siguiente:

ESTIMACIÓN PARA BIENES INMUEBLES

Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de estimación
Hasta 12	0.0%
Más de 12 y hasta 24	10.0%
Más de 24 y hasta 30	15.0%
Más de 30 y hasta 36	25.0%
Más de 36 y hasta 42	30.0%
Más de 42 y hasta 48	35.0%
Más de 48 y hasta 54	40.0%
Más de 54 y hasta 60	50.0%
Más de 60	100.0%

Las estimaciones se reconocen en los resultados del ejercicio en que suceden.

J. INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO.

Los inmuebles, el mobiliario y equipo se registran al costo y la depreciación se calcula con base en el método de línea recta, en función a la vida útil de los mismos.

K. INVERSIONES PERMANENTES.

La inversión en acciones de las compañías Exportadora de Sal, S. A. de C. V. (ESSA) y de Baja Bulk Carriers (BBC) se valúa con base en el método de participación conforme a la NIF C-7 "Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes".

L. OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA.

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha en que se realizan. Los activos y pasivos en moneda extranjera del Fideicomiso se actualizan a los tipos de cambio FIX aplicable al cierre del año. Las fluctuaciones cambiarias son consideradas como parte de los ingresos y gastos por intereses, afectando directamente los resultados del mes en que ocurren.

M. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.

De conformidad con el reglamento interior de trabajo y la Ley Federal del Trabajo (LFT) la entidad cuenta con los siguientes beneficios.

OBLIGACIONES LABORALES DEL FIDEICOMISO.**Prima de antigüedad.**

De acuerdo con la LFT, el fideicomiso tiene la obligación de indemnizar a los empleados que sean despedidos bajo ciertas circunstancias y la obligación de pagar una prima de antigüedad cuando: se separen voluntariamente (siempre que hayan cumplido quince años o más de servicio); se separen por causa justificada y a los que sean cesados, independientemente de que haya habido o no causa justificada para ello y en caso de muerte del trabajador. Para ello, se tiene constituido un fideicomiso que es fondeado con recursos del FIFOMI para garantizar la obligación por beneficios actuales determinado por medio de cálculos actuariales realizados con cifras al cierre de cada ejercicio.

Indemnizaciones.

Para efectos de determinar los beneficios y obligaciones que origina la llamada Remuneración al Término de la Relación Laboral, se mantiene la estructura y condiciones establecidas en los artículos 46 a 52 de la LFT.

Plan de pensiones personal operativo.

El monto del beneficio que en el retiro se entregue a cada participante será aquel que resulte mayor de aplicar las siguientes reglas, en el entendido que la primera de ellas sólo opera en los casos en que la antigüedad y la edad del empleado sumen cuando menos 85 años:

- 100.0% del Sueldo mensual pensionable menos la pensión que otorgue el IMSS sin considerar asignaciones familiares.

- 1.0% multiplicado por el sueldo mensual pensionable multiplicado por los años de servicio.
- La pensión que actuarialmente resulte de un capital que se calcula como la suma de la antigüedad incrementada en 4.5 y multiplicada por dos tercios del sueldo mensual pensionable.

Fechas y condiciones de retiro.

El primer día del mes que inmediatamente siga o coincida con aquel en que el participante cumpla la edad de 60 y cuente con 10 años de antigüedad.

Se permite el retiro voluntario (anticipado) de acuerdo a las siguientes reglas:

Fechas y condiciones de retiro	
Antigüedad	Beneficio (*)
Entre 10 y 12 años	3 meses de sueldo pensionable
Entre 12 y 15 años	4.5 meses de sueldo pensionable
Más de 15 años	6 meses de sueldo pensionable

(*) El beneficio obtenido será recibido en una sola exhibición.

Adicional a lo anteriormente descrito, el Plan ofrece la opción de prejubilación para aquellos empleados que cuenten con una edad de 55 años y una antigüedad mínima de 16 años en la empresa, previa autorización del Comité del Plan de Pensiones.

El beneficio por pre-jubilación será equivalente al 1.0% del sueldo mensual pensionable por cada año de servicio activo. La forma de pago de dicho beneficio será con pago único.

Plan de contribución definida.

La institución cuenta con un plan de pensiones de contribución definida que cubre a los empleados del personal de mando. Este plan otorga como beneficio un pago único equivalente al saldo de la cuenta individual acumulada a nombre del trabajador mediante aportaciones realizadas por la institución y el propio empleado. Los activos de este plan se mantienen identificados y separados respecto a los activos propios de la institución en un fondo de fideicomiso conformado por las cuentas individuales a nombre de los trabajadores.

Mediante acuerdo 1234/FFM/IX/2011 de septiembre de 2011, con fundamento en el artículo 58 fracción II y XI de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y el artículo 134, segundo párrafo del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se autorizó llevar a cabo los trámites para la migración del Plan de Pensiones de personal de mando del Fideicomiso de Fomento Minero de un esquema de Beneficio Definido a uno de Contribución Definida.

Mediante acuerdo PP EXT I/05/2012 de enero de 2012, se autorizó la migración del fondo para la constitución del Plan de Pensiones para el personal de mando de los empleados del FIFOMI de Beneficio Definido a Contribución Definida de conformidad con los artículos 32 incisos g) y j) y 33 del Reglamento del Plan de Pensiones, los cuales fueron transferidos con fecha 6 de junio de 2012.

Para cubrir el pasivo correspondiente existe un fideicomiso que es fondeado con recursos del FIFOMI, para garantizar las obligaciones por beneficios actuales.

La pensión que se alcance a adquirir con el saldo de la cuenta resultante de la suma de las siguientes subcuentas:

- Subcuenta A: por la aportación del 8.0% del sueldo mensual pensionable del empleado, esta aportación se realizará únicamente por el FIFOMI.
- Subcuenta B: por las aportaciones voluntarias ordinarias del Empleado, hasta por el 4.0% de su sueldo mensual pensionable y por la participación del FIFOMI por el 50.0%.
- Subcuenta C: por la cantidad que resulta de la inscripción por cambio.

La administración, contrata anualmente los servicios de despacho actuarial externo, quien emite el informe competente de los conceptos antes mencionados.

N. EFECTO ACUMULADO POR CONVERSIÓN.

El FIFOMI registra la valuación por tipo de cambio de inversiones permanentes en acciones de la asociada BBC respecto a la parte proporcional del incremento en el capital contable correspondiente al ejercicio 2018 en el rubro de "Efecto acumulado con conversión".

O. USO DE ESTIMACIONES.

En la preparación de los estados financieros, la administración del FIFOMI realiza estimaciones tales como: reserva preventiva de riesgos crediticios, bienes adjudicados, plan de pensiones y la prima de antigüedad, entre otras, para presentar la información financiera de conformidad con las Disposiciones de carácter general emitidas por la CNBV.

P. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

El proceso de administración integral de riesgos se lleva a cabo conforme lo estipulado en las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento" (en adelante referidas como "las Disposiciones") que en su Artículo 81 establecen la obligación que tienen las Entidades de Fomento de revelar la información relativa a las políticas, metodologías, niveles de riesgo asumidos y demás medidas relevantes adoptadas para la administración de cada tipo de riesgo.

Información Cualitativa.

- El Fideicomiso cuenta con un Comité de Riesgos, presidido por un experto independiente en riesgos, un miembro del Comité Técnico, el Director General del Fideicomiso y el Subdirector de Riesgos; y cuyas funciones están descritas en el Artículo 64 de las Disposiciones.
- Las metodologías empleadas para identificar y cuantificar los diferentes tipos de riesgos se describen brevemente a continuación:

❖ **Riesgo de crédito.**

El Riesgo de Crédito, definido en el Artículo 59 de las Disposiciones como: la pérdida potencial por falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúan los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento [...], se identifica, cuantifica, vigila y controla con apego a la metodología general descrita en el Título Segundo, Capítulo V, Sección Cuarta, apartado A, de las Disposiciones.

❖ **Riesgo de liquidez.**

Para el Riesgo de Liquidez se utiliza el modelo de brechas de liquidez o "GAP" de vencimiento, el cual mide la diferencia entre el valor de activos y el valor de pasivos con vencimiento durante un lapso determinado.

❖ **Riesgo de mercado.**

En el caso del Riesgo de Mercado se utiliza el Valor en Riesgo de Mercado (VaR), que es la estimación de la máxima pérdida posible para un horizonte de tiempo y un nivel de confianza determinados, y se valida con pruebas retrospectivas de acuerdo con el modelo conocido como Backtesting.

❖ **Riesgo Tecnológico.**

Para medir el Riesgo Tecnológico se crearon nueve indicadores, los cuales se describen en la tabla contenida en la Nota 26 (apartado de riesgo tecnológico).

❖ **Riesgo Legal.**

El Riesgo Legal es responsabilidad de la Subdirección Jurídica del Fideicomiso, y se define en el Artículo 59 de las Disposiciones, que a la letra dice: Se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que [...] el Fideicomiso lleva a cabo.

❖ **Riesgo Operacional.**

El Riesgo Operacional se define en el mismo Artículo 59, como: La pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información [...]. Su evaluación se realiza acorde a la metodología descrita en el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación general en materia de control interno, publicadas en el DOF el día 3 de noviembre de 2016 por la Secretaría de la Función Pública, y en lo concerniente a los diferentes tipos de pérdida y su costo la evaluación se efectúa de acuerdo a lo señalado en el Anexo 25 de las Disposiciones.

CUENTA PÚBLICA 2018

- La valuación del portafolios de inversión se realiza mediante el cálculo diario del Valor de Riesgo de mercado (VaR) al que se le aplican pruebas retrospectivas (backtesting).

Adicional a lo anterior y de conformidad con los estados financieros dictaminados de diciembre 2018 por el auditor externo, designado por la Secretaría de la Función Pública, en su apartado de "Informe sobre pasivos contingentes", ESSA presenta juicios fiscales, laborales y mercantiles de montos relevantes que podrían impactar los resultados financieros.

III. DISPONIBILIDADES.

Las disponibilidades al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integran como sigue:

DISPONIBILIDADES		
(Miles de pesos)		
Concepto	2018	2017
Caja	27.0	26.0
Bancos	1,653.0	16,499.0
Disponibilidades restringidas	96.0	99.0
Total	1,776.0	16,624.0

IV. INVERSIONES EN VALORES.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las inversiones en valores se integran como sigue:

INVERSIONES EN VALORES		
(Miles de pesos)		
Concepto	2018	2017
Otros títulos de deuda:		
Fondo de fondos	311,077.0	133,641.0
Total	311,077.0	133,641.0

La inversión en Fondo de Fondos no establece una fecha de vencimiento y la venta o realización está sujeta a previa autorización.

V. DEUDORES POR REPORTO.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las disponibilidades se integran como sigue:

DEUDORES POR REPORTO		
(Miles de pesos)		
Títulos en reporto	2018	2017
Deuda gubernamental:		
Bpag91	108,600.0	0.0

CUENTA PÚBLICA 2018

Bondes D	43,326.0	100,073.0
Otros	34.0	61.0
Total	151,960.0	100,134.0

Las operaciones de reporto se realizan con los excedentes de efectivo, de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal emitidas por la SHCP.

Atendiendo a lo establecido en el párrafo 46 del Criterio B-3 "Reportos", contenido en el anexo 37 a que se refiere el Artículo 291 de las Disposiciones.

- El monto total de las operaciones en reporto de enero a diciembre de 2018, ascendieron a 52,778,937.0 miles de pesos y en el 2017 a 46,070,517.0 miles de pesos.
- El monto de los intereses (premios) de las operaciones de reporto reconocidos en los resultados del período de enero a diciembre de 2018 fueron de 15,913.0 miles de pesos y en 2017 por 9,962.0 miles de pesos.
- Las operaciones realizadas en reporto durante 2018 y 2017, fueron con vencimiento al día siguiente y a 4 días en fines de semana largos, dando un promedio de 1.4687 días y 2.14 días respectivamente.
- Los instrumentos financieros objeto de reporto fueron Bpag91 y Bondes D.
- Los colaterales recibidos se registran en cuentas de orden.
- El Fideicomiso de Fomento Minero no pactó inversiones en directo a diciembre 2018 y 2017.

VI. CARTERA DE CRÉDITO.

- Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la cartera de crédito se integra como sigue:

CARTERA DE CRÉDITO

(Miles de pesos)

Tipo de crédito	Cartera vigente			Cartera vencida			Total
	Nacional	Dólares convertidos a Moneda Nacional	Suma	Nacional	Dólares convertidos a Moneda Nacional	Suma	
Al 31 de diciembre de 2018							
Interm. Financiero bancario	401,938.0	0.0	401,938.0	0.0	0.0	0.0	401,938.0

CUENTA PÚBLICA 2018

Interm. Financiero especializado	1,775,694.0	0.0	1,775,694.0	244,129.0	0.0	244,129.0	2,019,823.0
Préstamos directos	843,624.0	0.0	843,624.0	218,181.0	0.0	218,181.0	1,061,805.0
Cartera total	3,021,256.0	0.0	3,021,256.0	462,310.0	0.0	462,310.0	3,483,566.0
Estimación preventiva	(57,131.0)	0.0	(57,131.0)	(151,554.0)	0.0	(151,554.0)	(208,685.0)
Cartera neta	2,964,125.0	0.0	2,964,125.0	310,756.0	0.0	310,756.0	3,274,881.0

CARTERA DE CRÉDITO

(Miles de pesos)

Tipo de crédito	Cartera vigente			Cartera vencida			Total
	Nacional	Dólares convertidos a Moneda Nacional	Suma	Nacional	Dólares convertidos a Moneda Nacional	Suma	
Al 31 de diciembre de 2017							
Interm. Financiero bancario	360,289.0	0.0	360,289.0	0.0	0.0	0.0	360,289.0
Interm. Financiero especializado	2,043,505.0	0.0	2,043,505.0	12,728.0	0.0	12,728.0	2,056,233.0
Préstamos directos	1,092,969.0	0.0	1,092,969.0	22,811.0	0.0	22,811.0	1,115,780.0
Cartera total	3,496,763.0	0.0	3,496,763.0	35,539.0	0.0	35,539.0	3,532,302.0
Estimación preventiva	(59,108.0)	0.0	(59,108.0)	(33,144.0)	0.0	(33,144.0)	(92,252.0)
Cartera neta	3,437,655.0	0.0	3,437,655.0	2,395.0	0.0	2,395.0	3,440,050.0

Al 31 de diciembre de 2018 el saldo de la cartera de crédito total se disminuyó en 48,736.0 miles de pesos que representa el 1.4%, básicamente por mayor recuperación de cartera.

➤ Desglose de la Cartera de Crédito por Sector y porcentaje de concentración:

CARTERA DE CRÉDITO

(Miles de pesos)

Sector	Cartera vigente	%	Cartera vencida	%	Total	%
Al 31 de diciembre de 2018						
Procesadores de Mineral	1,751,418.0	58.0%	49,593.0	11.0%	1,801,011.0	52.0%

CUENTA PÚBLICA 2018

Distribuidores y comercializadores de Mineral	175,066.0	6.0%	5,968.0	1.0%	181,034.0	5.0%
Productores de Mineral	756,807.0	25.0%	257,791.0	56.0%	1,014,598.0	29.0%
Servicios de la Industria Minera	337,965.0	11.0%	148,958.0	32.0%	486,923.0	14.0%
Cartera total	3,021,256.0	100.0%	462,310.0	100.0%	3,483,566.0	100.0%
Estimación preventiva	(57,131.0)		(151,554.0)		(208,685.0)	
Cartera neta	2,964,125.0		310,756.0		3,274,881.0	

CARTERA DE CRÉDITO

(Miles de pesos)

Sector	Cartera vigente	%	Cartera vencida	%	Total	%
Al 31 de diciembre de 2017						
Procesadores de Mineral	1,760,654.0	50.0%	11,505.0	32.0%	1,772,159.0	50.0%
Distribuidores y comercializadores de Mineral	26,497.0	4.0%	0.0	0.0%	126,497.0	4.0%
Productores de Mineral	1,046,570.0	30.0%	20,195.0	57.0%	1,066,765.0	30.0%
Servicios de la Industria Minera	563,042.0	16.0%	3,839.0	11.0%	566,881.0	16.0%
Cartera total	3,496,763.0	100.0%	35,539.0	100.0%	3,532,302.0	100.0%
Estimación preventiva	(59,108.0)		(33,144.0)		(92,252.0)	
Cartera neta	3,437,655.0		2,395.0		3,440,050.0	

En la composición de la cartera al cuarto trimestre de 2018 con respecto al mismo período de 2017 se destaca lo siguiente:

- Al cierre del cuarto trimestre de 2018, los sectores Procesadores de Mineral y Distribuidor y Comercializador de Mineral se incrementaron en 49.0% y 2.0%, respectivamente, comparado con el mismo período de 2017.
- Al cierre del cuarto trimestre de 2018, los sectores Productor de Mineral y Servicios de la Industria Minera disminuyeron 5.0% y 14.0% comparado con el mismo período de 2017.

- Clasificación por plazos de la Cartera de Crédito vencida:

CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA

(Miles de pesos)

Tipo de crédito	Días		366 días a 2 años	Más de 2 años	Total
	1 a 180	181 a 365			

CUENTA PÚBLICA 2018

Al 31 de diciembre de 2018					
Interm. Financiero bancario	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Interm. Financiero especializado	135,244.0	99,734.0	2,832.0	6,319.0	244,129.0
Préstamos directos	36,859.0	158,779.0	512.0	22,031.0	218,181.0
Cartera vencida	172,103.0	258,513.0	3,344.0	28,350.0	462,310.0
Estimación preventiva	0.0	0.0	0.0	0.0	(151,554.0)
Cartera neta	172,103.0	258,513.0	3,344.0	28,350.0	310,756.0

CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA (Miles de pesos)

	Días		366 días a 2 años	Más de 2 años	Total
Tipo de crédito	1 a 180	181 a 365			
Al 31 de diciembre de 2017					
Interm. Financiero bancario	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Interm. Financiero especializado	3,232.0	517.0	0.0	8,979.0	12,728.0
Préstamos directos	0.0	512.0	5,799.0	16,500.0	22,811.0
Cartera vencida	3,232.0	1,029.0	5,799.0	25,479.0	35,539.0
Estimación preventiva	0.0	0.0	0.0	0.0	(33,144.0)
Cartera neta	3,232.0	1,029.0	5,799.0	25,479.0	2,395.0

Al cierre del ejercicio 2018, la cartera vencida se incrementó 426,771.0 miles de pesos comparado con el mes de diciembre de 2017 básicamente por dos acreditados, uno por incumplimiento de pago y uno más por restructura de adeudos. Derivado de lo anterior, el índice de morosidad (IMOR) se incrementó con respecto a diciembre de 2017, al pasar de 1.0 a 13.3 por ciento.

Durante el período de enero a diciembre de 2018 las recuperaciones de cartera vencida ascendieron a 35.0 miles de pesos.

Durante el ejercicio 2018 no se eliminaron créditos vencidos del activo.

- Desglose del saldo total de los créditos clasificados como emproblemados y no emproblemados.

CARTERA DE CRÉDITO (Miles de pesos)

Cartera vigente		
-----------------	--	--

CUENTA PÚBLICA 2018

Tipo de crédito	Emproblemada			No emproblemada			Total
	Nacional	Dólares convertidos a Moneda Nacional	Suma	Nacional	Dólares convertidos a Moneda Nacional	Suma	
Al 31 de diciembre de 2018							
Interm. Financiero bancario	0.0	0.0	0.0	401,938.0	0.0	401,938.0	401,938.0
Interm. Financiero especializado	1,059.0	0.0	1,059.0	1,774,635.0	0.0	1,774,635.0	1,775,694.0
Préstamos directos	200,398.0	0.0	200,398.0	643,226.0	0.0	643,226.0	843,624.0
Cartera total	201,457.0	0.0	201,457.0	2,819,799.0	0.0	2,819,799.0	3,021,256.0
Estimación preventiva	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	(57,131.0)
Cartera neta	201,457.0	0.0	201,457.0	2,819,799.0	0.0	2,819,799.0	2,964,125.0

CARTERA DE CRÉDITO

(Miles de pesos)

Tipo de crédito	Cartera vigente						Total
	Emproblemada			No emproblemada			
	Nacional	Dólares convertidos a Moneda Nacional	Suma	Nacional	Dólares convertidos a Moneda Nacional	Suma	
Al 31 de diciembre de 2017							
Interm. Financiero bancario	0.0	0.0	0.0	360,290.0	0.0	360,290.0	360,290.0
Interm. Financiero especializado	2,513.0	0.0	2,513.0	2,040,991.0	0.0	2,040,991.0	2,043,504.0
Préstamos directos	0.0	0.0	0.0	1,092,969.0	0.0	1,092,969.0	1,092,969.0
Cartera total	2,513.0	0.0	2,513.0	3,494,250.0	0.0	3,494,250.0	3,496,763.0
Estimación preventiva	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	(59,108.0)
Cartera neta	2,513.0	0.0	2,513.0	3,494,250.0	0.0	3,494,250.0	3,437,655.0

El saldo de la cartera emproblemada se incrementó básicamente por el atraso de un acreditado directo.

CARTERA DE CRÉDITO

(Miles de pesos)

	Cartera vencida		
	Emproblemada	No emproblemada	

CUENTA PÚBLICA 2018

Tipo de crédito	Nacional	Dólares convertidos a Moneda Nacional	Suma	Nacional	Dólares convertidos a Moneda Nacional	Suma	Total
Al 31 de diciembre de 2018							
Interm. Financiero bancario	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Interm. Financiero especializado	244,129.0	0.0	244,129.0	0.0	0.0	0.0	244,129.0
Préstamos directos	218,181.0	0.0	218,181.0	0.0	0.0	0.0	218,181.0
Cartera total	462,310.0	0.0	462,310.0	0.0	0.0	0.0	462,310.0
Estimación preventiva	(151,554.0)	0.0	(151,554.0)	0.0	0.0	0.0	(151,554.0)
Cartera neta	310,756.0	0.0	310,756.0	0.0	0.0	0.0	310,756.0

CARTERA DE CRÉDITO

(Miles de pesos)

Tipo de crédito	Cartera vencida						Total
	Emproblemada			No emproblemada			
	Nacional	Dólares convertidos a Moneda Nacional	Suma	Nacional	Dólares convertidos a Moneda Nacional	Suma	
Al 31 de diciembre de 2017							
Interm. Financiero bancario	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Interm. Financiero especializado	12,728.0	0.0	12,728.0	0.0	0.0	0.0	12,728.0
Préstamos directos	22,811.0	0.0	22,811.0	0.0	0.0	0.0	22,811.0
Cartera total	35,539.0	0.0	35,539.0	0.0	0.0	0.0	35,539.0
Estimación preventiva	(33,144.0)	0.0	(33,144.0)	0.0	0.0	0.0	(33,144.0)
Cartera neta	2,395.0	0.0	2,395.0	0.0	0.0	0.0	2,395.0

De acuerdo a las Disposiciones se considera cartera emproblemada: "aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones establecidos originalmente. La cartera vigente y la cartera vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada".

➤ Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 los saldos de la cartera sujeta a programas de apoyo se presentan de la siguiente forma:

CARTERA DE PROGRAMAS DE APOYO

(Miles de pesos)

Programa	2018	2017
FP2006-219	0.0	202.0

CUENTA PÚBLICA 2018

FME2010-3 Directos	4,279.0	8,503.0
FME2010-3 IFES	0.0	418.0
FME2011-9	6,318.0	21,540.0
FME2012-14	2,344.0	10,981.0
FME-2015-1	635,654.0	412,844.0
FIPRAPYME 2017-4	9,939.0	0.0
FIPRAPYME 2017-5	354,019.0	0.0
Saldo de cartera de programas	1,012,553.0	454,488.0

Al cierre del ejercicio 2018, el saldo de la cartera sujeta a programas de garantías muestra un incremento de 558,065 miles de pesos básicamente por la autorización, realizada por el Comité Interno de Crédito, el 31 de agosto para adherir Créditos Directos a los Programas de Garantías, por lo que se incrementó el monto disponible de dichos programas para considerarlos en el cálculo de las reservas, con la consecuente disminución de las mismas.

➤ Comisiones por otorgamiento de crédito.

Los montos de las comisiones por el otorgamiento de crédito aplicadas a resultados por el período de enero a diciembre 2018, ascienden a 3,699.0 miles de pesos con un plazo promedio de 3 años, como lo establece las Disposiciones en el criterio B-5 Cartera de Crédito.

➤ Calificación por grado de riesgo.

La estimación preventiva por calificación de riesgo se muestra a continuación.

RESERVA DE CRÉDITO

(Miles de pesos)

Riesgo	Reserva			Cartera Total
	Créditos directos	Entidades Financieras	Reserva Total	
A-1	2,950.0	2,445.0	5,395.0	982,435.0
A-2	993.0	7,047.0	8,040.0	605,828.0
B-1	3,546.0	0.0	3,546.0	180,931.0
B-2	0.0	1,476.0	1,476.0	62,601.0
B-3	0.0	10,757.0	10,757.0	306,337.0
C-1	0.0	57,224.0	57,224.0	878,515.0
C-2	42.0	0.0	42.0	330.0
D	80,947.0	105,740.0	186,687.0	434,895.0
E	22,543.0	8,050.0	30,593.0	31,694.0
Programas de garantías	(66,501.0)	(28,574.0)	(95,075.0)	
Total	44,520.0	164,165.0	208,685.0	3,483,566.0

La estimación se calcula conforme a las Disposiciones de carácter general aplicables a organismos de fomento y entidades de fomento emitidas por la CNBV y publicadas en el DOF el 1º de diciembre de 2014.

CUENTA PÚBLICA 2018

Bajo la metodología que establecen las Disposiciones, el FIFOMI determinó reservas que ascienden a 208,685.0 miles de pesos al 31 de diciembre de 2018.

La estimación presenta un incremento de 116,433.0 miles de pesos, al pasar de 92,252.0 miles de pesos en diciembre de 2017 a 208,685.0 miles de pesos en diciembre de 2018, equivalente al 126.0%, básicamente por el atraso de un acreditado y la reestructura de un acreditado más y el efecto neto del incremento en los programas de garantías.

Al 31 de diciembre de 2018 no hubo estimaciones reconocidas por la CNBV.

- Las reestructuraciones efectuadas al cierre del ejercicio 2018 y 2017 se integran como sigue:

REESTRUCTURACIONES

(Miles de pesos)

Tipo de crédito	2018	2017
Entidades financieras	0.0	0.0
Actividad empresarial o comercial	376,092.0	360,683.0
Total	376,092.0	360,683.0

REESTRUCTURACIONES

(Miles de pesos)

Tipo de crédito	Fecha de reestructura	Monto	Garantías adicionales
Actividad empresarial o comercial	Jul-2018	14,580.0	Sin garantías adicionales
Actividad empresarial o comercial	Ago-2017	154,993.0	Obl. Solid. y/o Aval P Física
Actividad empresarial o comercial	Jun-2017	187,662.0	Obl. Solid. y/o Aval P Física
Actividad empresarial o comercial	2015	4,620.0	Sin garantías adicionales
Actividad empresarial o comercial	2013	8,695.0	Sin garantías adicionales
Actividad empresarial o comercial	2012	1,195.0	Sin garantías adicionales
Actividad empresarial o comercial	2011	4,347.0	Sin garantías adicionales
Total		376,092.0	

Las reestructuraciones se llevaron a cabo para continuar con la política de otorgar liquidez a los acreditados.

Al cierre del ejercicio 2018 el FIFOMI no cuenta con cartera de crédito adquirida ni cesiones de cartera.

- Intereses por tipo de crédito.

CUENTA PÚBLICA 2018

Al cierre del ejercicio 2018 y 2017 los intereses se integran como sigue:

INTERESES		
(Miles de pesos)		
Tipo de crédito	2018	2017
Entidades financieras	235,514.0	204,300.0
Actividad empresarial o comercial	110,971.0	110,832.0
Total	346,485.0	315,132.0

➤ Líneas de crédito.

Al cierre del ejercicio 2018 y 2017 el monto de las líneas de crédito en favor de clientes es de 12,958,903.0 miles de pesos y 11,953,977.0 miles de pesos, respectivamente.

VII. OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las otras cuentas por cobrar y su estimación se integran como sigue:

OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO		
(Miles de pesos)		
Concepto	2018	2017
Anticipo de sueldo y otros adeudos de personal	14,921.0	12,179.0
Deudor ^{1/}	29,500.0	29,500.0
Otro	1,007.0	738.0
Total Cuentas por cobrar	45,428.0	42,417.0
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro ^{2/}	(29,879.0)	(29,881.0)
Total Cuentas por cobrar Neto	15,549.0	12,536.0

^{1/} El 23 de febrero de 2011, venció el plazo que se había fijado a un deudor de FIFOMI para el pago del adeudo que asciende a 29,500.0 miles de pesos, derivado del contrato firmado. A la fecha existen dos demandas en su contra.

Dicho importe corresponde a la venta de derechos litigiosos realizada el 23 de julio de 2009, que no fue cubierta en su totalidad, conforme a los términos pactados, y sobre la cual se han ejecutado las acciones legales de cobranza.

^{2/} En términos de las NIF, específicamente en la NIF C-3 "Cuentas e instrumentos financieros por cobrar" se cancelaron reservas en el período de enero a diciembre de 2018 por un importe de 1.8 miles de pesos con base en los cobros registrados.

VIII. BIENES ADJUDICADOS, NETO.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 los bienes adjudicados se integran como sigue:

BIENES ADJUDICADOS, NETO		
(Miles de pesos)		
Concepto	2018	2017
Inmuebles adjudicados	57,589.0	72,714.0
Estimación para baja de valor	(57,589.0)	(68,160.0)
Total	0.0	4,554.0

IX. INMUEBLES, MAQUINARIA, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 los inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo se integran como sigue:

INMUEBLES, MAQUINARIA, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO					
(Miles de pesos)					
2018					
Concepto	Saldo inicial	Incrementos	Bajas	Pérdida por deterioro	Saldo final
Inversión:					
Construcciones	91,172.0	0.0	0.0	0.0	91,172.0
Mobiliario y equipo	9,096.0	0.0	0.0	0.0	9,096.0
Equipo de cómputo	5,146.0	0.0	0.0	0.0	5,146.0
Equipo de transporte	2,908.0	0.0	0.0	0.0	2,908.0
Otros equipos	516.0	0.0	0.0	0.0	516.0
Total	108,838.0	0.0	0.0	0.0	108,838.0
Terrenos	145,597.0	0.0	0.0	0.0	145,597.0
Total inversión	254,435.0	0.0	0.0	0.0	254,435.0
Depreciación:					
Construcciones	(56,286.0)	(1,845.0)	0.0	0.0	(58,131.0)
Mobiliario y equipo	(8,381.0)	(236.0)	0.0	0.0	(8,617.0)
Equipo de cómputo	(5,146.0)	0.0	0.0	0.0	(5,146.0)
Equipo de transporte	(2,908.0)	0.0	0.0	0.0	(2,908.0)
Otros equipos	(477.0)	(18.0)	0.0	0.0	(495.0)
Total depreciación	(73,198.0)	(2,099.0)	0.0	0.0	(75,297.0)
Total	181,237.0	(2,099.0)	0.0	0.0	179,138.0

CUENTA PÚBLICA 2018

INMUEBLES, MAQUINARIA, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO (Miles de pesos)

2017					
Concepto	Saldo inicial	Incrementos	Bajas	Pérdida por deterioro	Saldo final
Inversión:					
Construcciones	91,172.0	0.0	0.0	0.0	91,172.0
Mobiliario y equipo	9,117.0	0.0	(20.0)	0.0	9,097.0
Equipo de cómputo	5,234.0	0.0	(89.0)	0.0	5,145.0
Equipo de transporte	2,908.0	0.0	0.0	0.0	2,908.0
Otros equipos	518.0	0.0	(1.0)	0.0	517.0
Total	108,949.0	0.0	(110.0)	0.0	108,839.0
Terrenos	146,956.0	0.0	0.0	0.0	146,956.0
Total inversión	255,905.0	0.0	(110.0)	0.0	255,795.0
Depreciación:					
Construcciones	(55,410.0)	(1,846.0)	0.0	0.0	(57,256.0)
Mobiliario y equipo	(8,332.0)	(444.0)	20.0	0.0	(8,756.0)
Equipo de cómputo	(5,234.0)	(22.0)	89.0	0.0	(5,167.0)
Equipo de transporte	(2,908.0)	0.0	0.0	0.0	(2,908.0)
Otros equipos	(447.0)	(25.0)	1.0	0.0	(471.0)
Total depreciación	(72,331.0)	(2,337.0)	110.0	0.0	(74,558.0)
Total	183,574.0	(2,337.0)	0.0	0.0	181,237.0

La depreciación del ejercicio 2018 y 2017 ascendió a 2,099.0 miles de pesos y 2,337.0 miles de pesos respectivamente.

X. INVERSIONES PERMANENTES.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las inversiones permanentes en acciones registradas a través del método de participación se integran como sigue:

INVERSIONES PERMANENTES (Miles de pesos)

Inversión	Participación	2018	2017
Exportadora de Sal, S. A. de C. V.	51.0%	1,630,465.0	1,583,879.0
Baja Bulk Carriers, S. A.	50.0%	165,397.0	169,506.0
Total		1,795,862.0	1,753,385.0

Para efectos informativos, se presenta la integración del Capital Contable de Baja Bulk Carriers, S. A. (BBC) al 31 de diciembre de 2018 y 2017 de acuerdo a estados financieros dictaminados por contadores públicos independientes, preparados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América, cifras expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América.

CUENTA PÚBLICA 2018

BAJA BULK CARRIERS

(Miles de pesos)

Capital contable	2018	2017
Capital social ^{1/}	500.0	500.0
Utilidades acumuladas ^{1/}	9,141.0	9,135.0
Utilidades del ejercicio ^{1/}	7,192.0	7,606.0
Suma capital contable	16,833.0	17,241.0

^{1/} El tipo de cambio utilizado fue de 19.6512 pesos para 2018 y 19.6629 pesos para 2017.

Para efectos informativos, se presenta la integración de la Hacienda Pública/Patrimonio de Exportadora de Sal (ESSA), S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 2018 y 2017, de acuerdo a estados financieros dictaminados por contadores públicos independientes, preparados de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), Consejo Nacional de Amortización Contable (CONAC), así como al Manual de Contabilidad Gubernamental para el sector Paraestatal, cifras expresadas en miles de pesos.

Exportadora de Sal, S. A. de C. V.

(Miles de pesos)

Hacienda Pública/Patrimonio	2018	2017
Aportaciones	550,000.0	550,000.0
Donaciones	460.0	460.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	1,038,297.0	1,038,297.0
Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	71,449.0	(213,556.0)
Resultado de ejercicio anteriores	1,309,933.0	1,793,095.0
Reservas	206,955.0	206,955.0
Rectificaciones de ejercicios anteriores	19,896.0	(269,606.0)
Suma de la Hacienda Pública	3,196,990.0	3,105,645.0

XI. OTROS ACTIVOS.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 los otros activos se integran como sigue:

OTROS ACTIVOS.

(Miles de pesos)

Concepto	2018	2017
Fondo de Exploración – Gobierno del Estado de Sinaloa	250.0	250.0
Fondo de Exploración – Gobierno del Estado de Oaxaca	250.0	250.0
Fondo de Exploración – Gobierno del Estado de Sonora	250.0	250.0
Total	750.0	750.0

XII. CAPTACIÓN TRADICIONAL.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no se emitieron Certificados Bursátiles.

XIII. PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 los préstamos bancarios y de otros organismos se integran como sigue:

PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS

(Miles de pesos)

Concepto	2018	2017
Préstamos Bancarios y Otros Organismos NAFIN Cadenas corto pla:	406,549.0	349,770.0
Préstamos Bancarios y Otros Organismos de corto plazo ^{2/}	60,004.0	301,211.0
Total	466,553.0	650,981.0

^{1/} La línea de crédito con la Banca de Desarrollo es por 700,000.0 miles de pesos para aplicarse a Intermediarios financieros y operaciones de factoraje de cadenas productivas.

^{2/} La línea de crédito con Banca Múltiple en 2017 es por 400,000.0 miles de pesos.

XIV. OTRAS CUENTAS POR PAGAR.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las otras cuentas por pagar se integran como sigue:

OTRAS CUENTAS POR PAGAR

(Miles de pesos)

Concepto	2018	2017
Proveedores	430.0	256.0
Total Proveedores	430.0	256.0
Pasivo por obligaciones laborales al retiro	3,737.0	924.0
Otros acreedores diversos	7,927.0	6,324.0
Fondos de programas de garantías	1,398.0	1,376.0
Total acreedores diversos y otras cuentas por pagar	13,062.0	8,624.0
Impuesto sobre la renta por sueldos y salarios	1,875.0	5,573.0
Cuotas IMSS, SAR e INFONAVIT	3,060.0	2,292.0
Impuesto al Valor Agregado	70.0	829.0
Otros	364.0	376.0
Total impuestos por pagar	5,369.0	9,070.0

XV. CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 los créditos diferidos y cobros anticipados se integran por comisiones cobradas por anticipado por los créditos otorgados a terceros que ascienden a 7,025.0 miles de pesos y 5,643.0 miles de pesos, respectivamente.

XVI. MONEDA EXTRANJERA.

MONEDA EXTRANJERA (Miles de pesos)

2018		
Concepto	Dólar americano	Moneda Nacional
Activo		
Títulos disponibles	15,830.0	133,077.0
Inversiones permanentes en acciones	8,417.0	165,398.0
Posición larga en moneda extranjera	24,247.0	476,475.0

MONEDA EXTRANJERA (Miles de pesos)

2017		
Concepto	Dólar americano	Moneda Nacional
Activo		
Títulos disponibles	6,797.0	133,641.0
Inversiones permanentes en acciones	8,620.0	169,506.0
Posición larga en moneda extranjera	15,417.0	303,147.0

Los tipos de cambio vigentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y a la fecha de emisión del informe, son como sigue:

de diciembre de 2018 y 2017 y a la

TIPOS DE CAMBIO (Miles de pesos)

Concepto	8 de marzo de 2019	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Dólar Americano	19.4902	19.6512	19.6629

XVII. BENEFICIOS A EMPLEADOS.

Los saldos registrados al 31 de diciembre de Indemnizaciones, Prima de Antigüedad y Plan de Pensiones se muestran a continuación:

Beneficios a empleados (Miles de pesos)

Concepto	Pasivo		Resultados		Aportaciones	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Indemnizaciones	10,675.0	10,357.0	4,215.0	3,246.0	0.0	0.0
Prima de antigüedad	678.0	558.0	384.0	236.0	239.0	249.0
Plan de pensiones	(7,616.0)	(9,990.0)	3,679.0	3,683.0	5,189.0	5,773.0
Contribución definida	0.0	0.0	4,297.0	3,894.0	4,297.0	3,894.0
Total	3,737.0	925.0	12,575.0	11,059.0	9,725.0	9,916.0

La siguiente tabla muestra la cobertura que tiene cada fondo al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

COBERTURA DE FONDO (Miles de pesos)

Concepto	2017	
	Dólar americano	Moneda Nacional
Indemnizaciones	0.0	0.0
Prima de antigüedad	1,074.0	1,196.0
Plan de pensiones	44,848.0	57,019.0
Contribución definida	37,728.0	29,310.0
Total	83,650.0	87,525.0

Se tienen constituidos fondos en fideicomiso con la finalidad de hacer frente al pago de los beneficios de prima de antigüedad, así como el plan de pensiones del personal operativo y mando, cuando éstos sean exigibles (activos del plan). La distribución de los activos del plan a la fecha del estado de situación financiera es la siguiente al 31 de diciembre de:

ACTIVOS DE LOS FONDOS (Miles de pesos)

Concepto	Prima de antigüedad		Plan de pensiones	
	2018	2017	2018	2017

CUENTA PÚBLICA 2018

Efectivo y equivalentes de efectivo	0.0	0.0	0.0	0.0
Instrumentos de deuda	1,074.0	1,196.0	44,848.0	57,019.0
Valor presente de las contribuciones futuras	1,789.0	1,585.0	32,898.0	38,653.0
Suman los activos del plan	2,863.0	2,781.0	77,746.0	95,672.0

En términos del párrafo 130, inciso n, de la NIF D-3, la mejor estimación de la entidad de las aportaciones al plan durante el período anual que comienza en enero de 2019 es de 4,682.0 miles de pesos para el plan de pensiones y 282.0 miles de pesos para prima de antigüedad.

Principales supuestos actuariales utilizados para determinar la obligación de los beneficios definidos:

PRINCIPALES SUPUESTOS

Concepto	2018	2017
Tasa de interés	9.2%	8.2%
Tasa de descuento	9.2%	8.2%
Tasa de crecimiento salarial	4.0%	4.0%
Tasa de crecimiento de salario mínimo	4.0%	4.0%
Tasa esperada de inflación	4.0%	3.5%

Beneficios por separación y Beneficios por retiro al 31 de diciembre de 2018:

Beneficios por separación y Beneficios por retiro

(Miles de pesos)

Concepto	Indemnizaciones	Prima de Antigüedad	Plan de pensiones 1/
	2018		
Obligación por beneficios definidos (OBD)	10,675.0	1,752.0	37,232.0
Obligación por beneficios adquiridos (OBA)	10,675.0	565.0	3,226.0
Obligación por beneficios no adquiridos	0.0	1,187.0	34,066.0
Valor razonable de los activos del plan (AP)	0.0	(1,074.0)	(44,848.0)
Situación del fondo	10,675.0	678.0	(7,616.0)
Servicios pasados no reconocidos por beneficios no adq. (PTI)	0.0	0.0	0.0
Ganancias (Pérdidas) actuariales no reconocidas (GPA)	(5,235.0)	(522.0)	(815.0)
Pasivo (Activo) Neto reconocido en el balance general	10,675.0	678.0	(7,616.0)
Costo laboral del servicio actual	1,157.0	140.0	4,383.0
Costo financiero	759.0	129.0	3,828.0
Rendimiento esperado de los activos del plan	0.0	(93.0)	(4,856.0)
Activo (Pasivo) de transición inicial	0.0	0.0	0.0

CUENTA PÚBLICA 2018

Efecto de reducción de obligaciones	(11.0)	157.0	665.0
Pérdidas (Ganancias) actuariales	2,283.0	50.0	(341.0)
Costo laboral del servicio pasado	27.0	1.0	0.0
Costo Neto del Período	4,215.0	384.0	3,679.0

^{1/} Las cifras que se muestran en esta columna, corresponden exclusivamente al Plan de Pensiones del personal operativo; no incluye el correspondiente al de personal de mando que se encuentra en un Plan de Pensiones de contribución definida.

Beneficios por separación y Beneficios por retiro al 31 de diciembre de 2017:

Beneficios por separación y Beneficios por retiro

(Miles de pesos)

Concepto	Indemnizaciones	Prima de Antigüedad	Plan de pensiones ^{1/}
	2017		
Obligación por beneficios definidos (OBD)	10,357.0	1,755.0	47,028.0
Obligación por beneficios adquiridos (OBA)	10,357.0	618.0	7,344.0
Obligación por beneficios no adquiridos	0.0	1,137.0	39,684.0
Valor razonable de los activos del plan (AP)	0.0	(1,196.0)	(57,019.0)
Situación del fondo	10,357.0	559.0	(9,991.0)
Servicios pasados no reconocidos por beneficios no adq. (PTI)	0.0	0.0	0.0
Ganancias (Pérdidas) actuariales no reconocidas (GPA)	(9,132.0)	(547.0)	(3,070.0)
Pasivo (Activo) Neto reconocido en el balance general	10,357.0	559.0	(9,991.0)
Costo laboral del servicio actual	1,127.0	145.0	4,274.0
Costo financiero	754.0	142.0	3,961.0
Rendimiento esperado de los activos del plan	0.0	(106.0)	(4,566.0)
Activo (Pasivo) de transición inicial	0.0	0.0	0.0
Pérdidas (Ganancias) actuariales	1,365.0	55.0	(15.0)
Costo Neto del Período	3,246.0	236.0	3,684.0

^{1/} Las cifras que se muestran en esta columna, corresponden exclusivamente al Plan de Pensiones del personal operativo; no incluye el correspondiente al de personal de mando que se encuentra en un Plan de Pensiones de contribución definida.

A continuación, se presenta cuadro comparativo del período y cuatro años precedentes.

INDEMNIZACIONES

(Miles de pesos)

CUENTA PÚBLICA 2018

Concepto	Indemnizaciones				
	2018	2017	2016	2015	2014
Obligación por beneficios definidos (OBD)	10,675.0	10,357.0	10,422.0	9,803.0	10,347.0
Valor razonable de los activos del plan (AP)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Situación del plan	10,675.0	10,357.0	10,422.0	9,803.0	10,347.0
Pérdidas actuariales o (ganancias)	5,235.0	9,132.0	5,461.0	0.0	0.0
AP	10,675.0	10,357.0	10,422.0	9,803.0	10,347.0

PRIMA DE ANTIGÜEDAD

(Miles de pesos)

Concepto	Prima de antigüedad				
	2018	2017	2016	2015	2014
Obligación por beneficios definidos (OBD)	1,752.0	1,755.0	1,871.0	1,844.0	1,517.0
Valor razonable de los activos del plan (AP)	1,074.0	1,196.0	1,299.0	1,251.0	1,420.0
Situación del plan	678.0	559.0	572.0	594.0	97.0
Ajustes de los pasivos	522.0	547.0	547.0	(545.0)	(108.0)
AP	678.0	559.0	572.0	49.0	(11.0)

PLAN DE PENSIONES

(Miles de pesos)

Concepto	Plan de pensiones				
	2018	2017	2016	2015	2014
Obligación por beneficios definidos (OBD)	37,232.0	47,028.0	48,979.0	49,793.0	45,059.0
Valor razonable de los activos del plan (AP)	44,848.0	57,019.0	53,629.0	44,320.0	40,968.0
Situación del plan	(7,616.0)	(9,991.0)	4,649.0	5,473.0	4,091.0
Pérdidas actuariales o (ganancias)	815.0	(3,070.0)	182.0	(8,002.0)	(3,846.0)
AP	(7,616.0)	(9,991.0)	4,649.0	2,529.0	245.0

XVIII. PATRIMONIO.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el patrimonio por 4,348,494.0 miles de pesos se encuentra representado por aportaciones realizadas a valores nominales por el Gobierno Federal y su actualización.

PATRIMONIO

(Miles de pesos)

CUENTA PÚBLICA 2018

Concepto	2018	2017
Patrimonio contribuido	4,348,494.0	4,348,494.0
Resultado de ejercicios anteriores	657,813.0	565,114.0
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	156,401.0	(21,214.0)
Efecto acumulado por conversión	(56.0)	(4,608.0)
Remediciones por beneficios definidos empleados	(6,572.0)	(6,609.0)
Resultado neto del año	82,474.0	87,160.0
Total	5,238,554.0	4,968,337.0

El resultado por valuación de títulos disponibles para la venta muestra el efecto de la valuación de la inversión en el Fondo de Fondos.

El rubro efecto acumulado por conversión considera la valuación de la posición en moneda extranjera en la empresa asociada.

XIX. MARGEN FINANCIERO.

- Los ingresos por intereses generados de enero a diciembre de 2018 y 2017, se integran como sigue:

INGRESOS POR INTERESES

(Miles de pesos)

Concepto	2018		
	Moneda Nacional	Dólares	Total
Intereses provenientes de Bancos	591.0	0.0	591.0
Intereses provenientes de Inversiones en Valores	4,320.0	0.0	4,320.0
Intereses por títulos recibidos en reporto	15,913.0	0.0	15,913.0
Intereses de Cartera de Crédito Vigente	334,743.0	0.0	334,743.0
Intereses de Cartera de Crédito Vencida	11,743.0	0.0	11,743.0
Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito	3,699.0	0.0	3,699.0
Utilidad en cambios	34,353.0	0.0	34,353.0
Total	405,362.0	0.0	405,362.0

INGRESOS POR INTERESES

(Miles de pesos)

Concepto	2017		
	Moneda Nacional	Dólares	Total

CUENTA PÚBLICA 2018

Intereses provenientes de Bancos	848.0	0.0	848.0
Intereses provenientes de Inversiones en Valores	9,962.0	0.0	9,962.0
Intereses de Cartera de Crédito Vigente	311,217.0	0.0	311,217.0
Intereses de Cartera de Crédito Vencida	3,915.0	0.0	3,915.0
Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito	3,517.0	0.0	3,517.0
Utilidad en cambios	20,882.0	0.0	20,882.0
Total	350,341.0	0.0	350,341.0

- Los gastos por intereses que se generaron de enero a diciembre de 2018 y 2017, se detallan a continuación:

GASTOS POR INTERESES

(Miles de pesos)

Concepto	2018	2017
Intereses derivados de préstamos bancarios	44,547.0	39,976.0
Pérdida en cambios por valuación	32,486.0	31,115.0
Total	77,033.0	71,091.0

- El margen financiero de enero a diciembre 2018 y 2017, fue el siguiente:

MARGEN FINANCIERO

(Miles de pesos)

Concepto	2018	2017
Ingresos por intereses	405,362.0	350,341.0
Gastos por intereses	(77,033.0)	(71,091.0)
Margen financiero	328,329.0	279,250.0

XX. ESTIMACIÓN PREVENTIVA.

Al cierre del ejercicio 2018 la estimación asciende a 116,433.0 miles de pesos durante el primer semestre, la estimación de la reserva mantenía una tendencia a la baja, a partir del mes de junio se realizaron cargos por este concepto a raíz del retraso de pago de un acreditado, aunado a la restructura de los adeudos de dos acreditados, la reserva se incrementó afectando directamente el rubro de Estimación preventiva de reservas crediticias. Así mismo, el 31 de agosto, el Comité Interno de Crédito autorizó adherir Créditos Directos a los Programas de Garantías, por lo que se incrementó el monto disponible de dichos programas para considerarlos en el cálculo de las reservas, con la consecuente disminución de las mismas.

XXI. COMISIONES.

Las comisiones y tarifas pagadas en 2018 ascendieron a 490.0 miles de pesos mientras que en 2017 a 480.0 miles de pesos, derivado del pago a calificadora correspondiente a la calificación de calidad crediticia de riesgo.

XXII. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN.

A continuación, se presentan los gastos de administración al cierre del ejercicio 2018 comparados contra 2017, mostrando un incremento de 23,395.0 miles de pesos equivalente al 10.9%.

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

(Miles de pesos)

Concepto	2018	2017	\$	%
Remuneraciones y prestaciones al personal	157,192.0	148,571.0	8,621.0	5.8%
Honorarios	4,893.0	5,708.0	(815.0)	(14.3%)
Rentas de edificios, inmobiliario y equipo	10,486.0	8,226.0	2,260.0	27.5%
Gastos de Promoción y publicidad	1,843.0	1,609.0	234.0	14.5%
Impuestos y derechos	17,571.0	14,913.0	2,658.0	17.8%
Gastos en tecnología	2,135.0	3,642.0	(1,507.0)	(41.4%)
Depreciaciones y amortizaciones	2,099.0	2,337.0	(238.0)	(10.1%)
Otros gastos (transportación, cuotas) de inspección, vigilancia, limpieza	41,876.0	29,694.0	12,182.0	41.0%
Total	238,095.0	214,700.0	23,395.0	10.9%

El incremento del 10.9% se debe básicamente al aumento en los rubros de remuneraciones, así como otros gastos y servicios a terceros.

XXIII. OTROS GASTOS Y OTROS PRODUCTOS.

El rubro de otros gastos y otros productos al cierre del ejercicio 2018 comparados contra 2017, muestra un decremento de 55,213 miles de pesos básicamente por la cancelación de la estimación de reservas en el ejercicio 2017 de un intermediario financiero quien regularizó sus pagos durante el primer trimestre del 2017.

XXIV. RÉGIMEN FISCAL.

De conformidad con el Artículo 79 fracción XXIV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, el FIFOMI no es contribuyente de dicho impuesto; sin embargo, está obligado a retener el ISR y el IVA, respectivamente, sobre sueldos y salarios, honorarios y arrendamientos, conforme a los Artículos 86, fracción V, 6° párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como los Artículos 1-A y 3, párrafo tercero de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

XXV. CALIFICACIÓN RIESGO CONTRAPARTE.

- En mayo de 2014 Fitch Ratings mejoró la calificación de FIFOMI, ratificándola en mayo de 2015, 2016, agosto 2017 y mayo 2018.

CALIFICACIÓN RIESGO CONTRAPARTE			
Concepto	Calificación actual	Calificación actual	Incremento de niveles
Corto Plazo	A + (Fuerte)	AA (Muy fuerte)	2 niveles
Largo Plazo	F 1 (Muy fuerte)	F 1 + (Extremadamente fuerte)	1 nivel

- En agosto 2017, HR Ratings ratificó la calificación de HR A+ y de corto Plazo de HR1 con perspectiva estable, ratificándola en agosto 2018.

XXVI. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (NO AUDITADA).

Entre otros, se determinan los siguientes riesgos:

Riesgo de Crédito:

El saldo de cartera de crédito al cierre de diciembre de 2018 fue de 3,483,566.0 miles de pesos y las reservas constituidas fueron de 303,760.0 miles de pesos (lo cual representa el 8.7% del saldo de la cartera), cabe aclarar que este monto debe disminuirse en 95,075.0 miles de pesos, correspondientes a los programas de garantías.

La exposición al incumplimiento y las reservas por grado de riesgo son las siguientes:

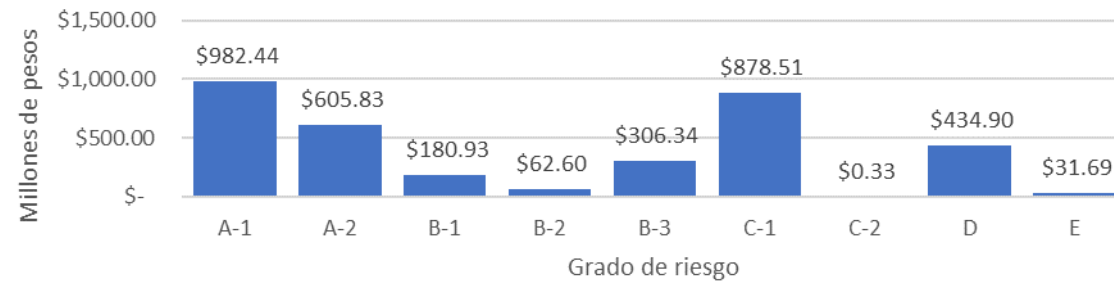
EXPOSICIÓN AL INCUMPLIMIENTO (Miles de pesos)			
Riesgo	Reserva		
	Exposición al incumplimiento	Probabilidad de incumplimiento ponderada	Severidad de la pérdida ponderada

CUENTA PÚBLICA 2018

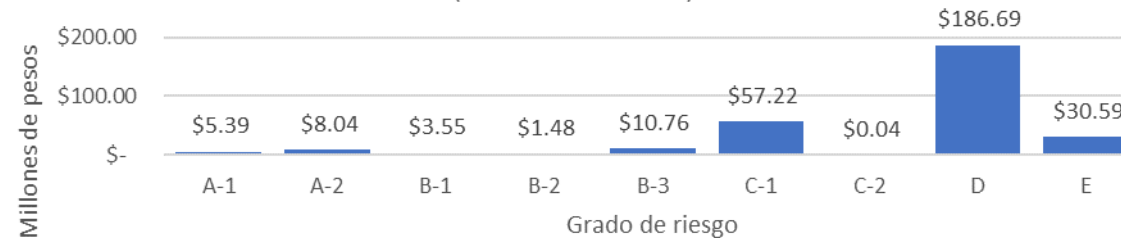
A-1	982,435.0	1.6%	36.5%
A-2	605,828.0	2.9%	44.7%
B-1	180,931.0	4.5%	43.2%
B-2	62,601.0	5.2%	45.0%
B-3	306,337.0	7.8%	45.0%
C-1	878,515.0	14.4%	45.0%
C-2	330.0	28.5%	45.0%
D	434,895.0	99.5%	43.1%
E	31,694.0	100.0%	95.5%
Total	3,483,566.0	18.9%	42.7%

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 81 fracción II inciso c) de las Disposiciones, se muestra la estadística descriptiva del riesgo de crédito.

Exposición por grado de riesgo (MDP)
(diciembre de 2018)



Reservas por grado de riesgo (MDP)
(diciembre de 2018)



La medición del Riesgo de Crédito, que se estima mediante el modelo de VaR de crédito con Simulación Montecarlo y un nivel de confianza del 95.0%, fue de 477,731.0 lo que representa 13.7% del saldo de la cartera.

CUENTA PÚBLICA 2018

Al cierre de diciembre, el fideicomiso no cuenta con ningún crédito que rebase el diez por ciento del patrimonio; por otro lado, solamente hay un crédito que rebase los treinta millones de UDI (equivalentes a 186,799.0 miles de pesos), con un plazo mayor a un año, y cuyo monto es de 186,973.0 miles de pesos.

El monto máximo de financiamiento de los tres mayores deudores es de 1,092,708.0 miles de pesos.

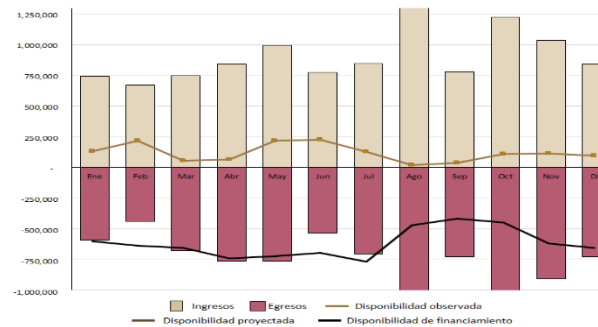
Riesgo de Liquidez.

La herramienta utilizada para medir el riesgo de liquidez es el modelo de brechas (GAP). Al cierre de diciembre de 2018, FIFOMI contaba con dos líneas de fondeo: una con NAFIN para operar en Cadenas Productivas con saldo de 399,904.0 miles de pesos y para operar con Intermediarios Financieros con saldo 59,827.0 miles de pesos. La segunda línea es con BBVA Bancomer cuyo saldo es cero.

Al cierre de diciembre de 2018, la tesorería de FIFOMI tenía una disponibilidad de recursos por 109,548.0 miles de pesos.

Brechas de liquidez 2018

(Miles de pesos)



Riesgo de Mercado.

La estimación del riesgo en el portafolio de inversión, calculada mediante el modelo de Valor en Riesgo (VaR) al cierre de diciembre de 2018, fue de 1, lo que es equivalente al 0.00096% de la posición de 109,548.0 miles de pesos, y que es menor al límite aprobado por el comité de riesgos (0.06%).

Riesgo Tecnológico.

Al cierre de diciembre de 2018, la Gerencia de informática reporta los nueve indicadores de riesgo tecnológico a los que se ha dado seguimiento en los trimestres anteriores.

INDICADORES TECNOLOGICOS

Indicador	Fórmula del Indicador	Meta	Trimestre
-----------	-----------------------	------	-----------

CUENTA PÚBLICA 2018

			1/2018	2/2018	3/2018	4/2018
CPA	Cobertura de Protección antivirus en un período de 90 días	(Equipos con antivirus desactualizados por más de 7 días / Total de Equipos con antivirus) x 100	< 5.0%	0.8%	0.8%	0.8%
RAD	Respuesta a amenazas detectadas en un período de 90 días	(Amenazas no eliminadas, bloqueadas o desinfectadas / Total de amenazas) x 100	< 5.0%	0.0%	0.0%	0.0%
ASM	Actualizaciones de seguridad para sistemas Microsoft	(Equipos que necesitan actualizaciones de seguridad / Total de equipos) x 100	< 5.0%	3.3%	4.6%	4.8%
DIRF	Disponibilidad de la Infraestructura de Red FIFOMI	(No. de horas en productivo / No. total de horas en el período) x 100	>=99.0%	100.0%	99.8%	99.7%
DPI	Disponibilidad del enlace de Internet en el trimestre	(No. de horas en productivo / No. total de horas en el período) x 100	>=95.0%	100.0%	99.8%	99.7%
MS	Mesa de Servicio (Ticket's)	(Requerimientos entregados / Requerimientos solicitados) x 100	>=98.0%	98.8%	95.1%	93.9%
WEB	Disponibilidad del Sitio FIFOMI	(No. de horas en productivo / No. total de horas en el período) x 100	>=99.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Tiempo de respuesta en mesa de Servicio		Promedio del tiempo de respuesta en tickets atendidos durante el trimestre	TOT>=80.0%	72.8%	60.9%	86.9%
			SAP>=50.0%	41.8%	46.5%	63.6%
Encuesta de la Mesa de Soporte		Satisfacción del usuario. Calificación promedio de 36 Encuestas recibidas.	>=98.0%	91.3%	91.1%	91.6%

Riesgos Operacionales.

Se da seguimiento trimestral al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos en el cual se identifican los riesgos y sus factores -que, de materializarse, comprometerían los objetivos institucionales- incluyendo el riesgo de corrupción, y se definen acciones para acotar, disminuir o transferir esos factores.

El programa anual es analizado y sometido a la consideración del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).

El requerimiento promedio de pérdidas inesperadas por riesgo operacional durante el período fue de 121,795.0 miles de pesos; la institución puede hacer frente al compromiso en caso de que se llegase a materializar este riesgo.

Variaciones en los ingresos financieros y en el valor económico.

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 81 fracción II inciso b) de las Disposiciones se menciona que el ingreso financiero de la entidad proveniente de "intereses de Cartera vigente" registró durante 2018 un incremento de 23,526.0 miles de pesos equivalente al 7.5% que corresponde a la parte sustantiva de la actividad del Fideicomiso".

Por su parte los ingresos correspondientes al "resultado cambiario" deben compararse de manera conjunta considerando tanto la utilidad en cambios (Nota 19.1) como la pérdida en cambios (Nota 19.2), precisando que, al 31 de diciembre de 2018, no se realizaron operaciones de crédito denominadas en dólares.

En cuanto al valor económico, éste se proyecta favorablemente a partir de las estrategias en la calidad y diversificación de la cartera crediticia.

Valores Promedio.

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 81 fracción II inciso c) de las Disposiciones, Los valores promedio de la exposición por tipo de riesgo se enlistan a continuación:

Valores Promedio (Miles de pesos)	
Concepto	2017
Capital invertido por operación en reporto	66,725.0
Exposición al Incumplimiento	3,397,843.0
Requerimiento por pérdidas inesperadas por riesgo de crédito	2,211,652.0
Requerimiento por pérdidas inesperadas por riesgo de mercado	69,962.0
Requerimiento por pérdidas inesperadas por riesgo de operacional	114,081.0

Estructura de los requerimientos por pérdidas inesperadas.

Solo se enlistan los grupos cuyos activos ponderados por riesgo o requerimiento por pérdidas inesperadas de crédito son mayores que cero.

Estructura de los requerimientos por pérdidas inesperadas
(Miles de pesos)

CUENTA PÚBLICA 2018

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento por pérdidas inesperadas de crédito
Grupo I (ponderados al 0.0%)	1,776.0	-
Grupo III (ponderados al 20.0%)	508,157.0	8,131.0
Grupo IV (ponderados al 20.0%)	43,336.0	693.0
Grupo VII (ponderados al 100.0%)	2,380,188.0	190,415.0
Grupo IX (ponderados al 125.0%)	310,755.0	31,076.0
Grupo X (ponderados al 100.0%)	184,406.0	14,752.0
Grupo XI (ponderados al 1250.0%)	2,109,567.0	2,109,567.0
Total	5,538,185.0	2,354,634.0

Solo se enlistan los conceptos cuyos importes de posiciones equivalentes o requerimiento por pérdidas inesperadas de mercado son mayores que cero.

Estructura de los requerimientos por pérdidas inesperadas

(Miles de pesos)

Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento por pérdidas inesperadas de crédito
Pérdidas Inesperadas de mercado		
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	5,280,316.0	81,257.0
Total	5,280,316.0	81,257.0

Índice de Suficiencia Patrimonial.

Al cierre de diciembre de 2018, el índice de suficiencia patrimonial fue de 0.16, y el promedio del año 2018 fue de 0.17.

XXVII. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS.

Al cierre de diciembre de 2018, FIFOMI, en calidad de actora, tiene 13 demandas registradas en cuentas de balance; de las cuales una se encuentra en estado procesal de ejecución de convenio, una de ejecución de sentencia, una en convenio judicial, otra en apelación, dos demandas y 7 en emplazamiento que hacen un capital adeudado de 261,413.0 miles de pesos.

Por lo que se refiere a la situación litigiosa de 40 juicios que se encuentran registrados en cuentas de orden, se tiene el siguiente estado procesal: 19 juicios en ejecución, 15 casos en emplazamiento, dos en estado de adjudicación, dos casos en demanda y un caso en sentencia por un total de 400,456.0 miles de pesos.

Asimismo, se tienen contingencias laborales por 21,861.0 miles de pesos por concepto de demandas realizadas por extrabajadores de FIFOMI, de los cuales 2,634.0 miles de pesos tienen mediana expectativa de resolución a favor de FIFOMI, en tanto que en el resto es alta.

Exportadora de Sal.

De conformidad con los estados financieros dictaminados de diciembre 2017 por el auditor externo designado por la Secretaría de la Función Pública, en su apartado de "Informe sobre pasivos contingentes", ESSA presenta juicios fiscales, laborales y mercantiles que ascienden a 12,408,310.0 miles de pesos que podrían impactar los resultados financieros.

XXVIII. CUENTAS DE ORDEN.

El FIFOMI registra en cuentas de orden: colaterales recibidos (garantías recibidas), compromisos crediticios, intereses devengados no cobrados de cartera vencida, cuentas presupuestales, inversiones en empresas y otras cuentas de registro.

Al cierre del ejercicio 2018 y 2017, el monto de cuentas de orden asciende a 36,452,534.0 miles de pesos y 36,452,435.0 miles de pesos, respectivamente.

XXIX. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS.

➤ El 15 de noviembre de 2018 se publicó en el DOF "la resolución que modifica las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento", con la finalidad de incorporar las NIF emitidas por el CINIF que entrarán en vigor para los Organismos y Entidades de Fomento a partir del 1 de enero de 2020 y aquellos cambios contables que surjan deberán reconocerse retrospectivamente:

❖ NIF B-17 "Determinación del valor razonable".

Establece los lineamientos para la determinación, revelación y reconocimiento contable del valor razonable.

❖ NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros".

Establece los lineamientos para el reconocimiento contable de la inversión en instrumentos financieros, principalmente de los que se mantienen para fines de negociación, así como la clasificación de los instrumentos financieros con base en el modelo de negocios que la entidad tiene para todos los instrumentos en su conjunto. Se precisan los criterios a considerar para que una entidad pueda clasificar un instrumento financiero como disponible para su venta y se elimina el concepto de gastos de compra incorporándose la definición de costos de transacción.

❖ NIF C-3 "Cuentas por cobrar".

Los principales cambios son los siguientes:

- Las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, algunas de las otras cuentas por cobrar generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.

- La estimación por incobrabilidad de cuentas por cobrar comerciales debe reconocerse desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas.
- Desde el reconocimiento inicial debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse considerando el valor presente.
- Se requiere conciliar el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada período presentado.

Se permite su aplicación anticipada a partir del 1º de enero de 2016, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de las NIF relativas a instrumentos financieros.

❖ NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos".

Los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

- Se reubica el tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar".
- Se modifica la definición de "pasivo" eliminando el calificativo de "virtualmente ineludible" e incluyendo el término "probable".
- Se actualiza la terminología utilizada en toda la norma para uniformar su presentación conforme al resto de las NIF.

Se permite su aplicación anticipada siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación inicial de la NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar". Deja sin efecto al Boletín C-9 "Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos".

❖ NIF C-16 "Deterioro de los instrumentos financieros por cobrar".

Establece los lineamientos para el reconocimiento contable de las pérdidas por deterioro de todos los instrumentos financieros por cobrar; establece cuándo y cómo debe reconocerse una pérdida esperada por deterioro, así como la metodología para su determinación. En el caso de los instrumentos financieros por cobrar que devengan intereses, establece determinar cuánto y cuándo se estima recuperar del monto de los instrumentos financieros por cobrar, debido a que el monto recuperable debe estar a valor presente.

❖ NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar".

Los aspectos más relevantes son los siguientes:

- Posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable.
- Valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.
- Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.
- Se incluye lo establecido en la IFRIC 19 "Extinción de pasivos financieros con instrumentos de capital".
- El efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado de resultado integral.

- Se incluyen los conceptos de costo amortizado para valuar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva.

Se permite su aplicación anticipada, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de la NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos" y de las NIF relativas a instrumentos financieros.

❖ NIF C-20 "Instrumentos de financiamiento por cobrar".

Entre los principales aspectos que cubre se encuentran los siguientes:

- Se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de instrumentos financieros para determinar la clasificación, en su lugar se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración; ya sea para obtener un rendimiento contractual, generar un rendimiento contractual y vender para cumplir ciertos objetivos estratégicos o para generar ganancias por su compra y venta, para clasificarlos de acuerdo con el modelo correspondiente.
- El efecto de valuación de las inversiones en instrumentos financieros se enfoca también al modelo de negocios.
- No se permite la reclasificación de los instrumentos financieros entre las clases de instrumentos de financiamiento por cobrar, la de instrumentos de financiamientos para cobro y venta y la de instrumentos negociables, a menos de que cambie el modelo de negocios de la entidad.
- No se separa el instrumento derivado implícito que modifique los flujos de principal e interés del instrumento financiero por cobrar (IDFC) anfitrión, sino que todo el IDFC se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.

Se permite su aplicación anticipada a partir del 1º de enero de 2016, siempre y cuando se haga junto con la aplicación de las NIF relativas a instrumentos financieros.

❖ NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes".

Se establecen las normas para el reconocimiento contable de los ingresos que surgen de contratos con clientes y elimina la aplicación supletoria de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 18, SIC 31, IFRIC 13 y la IFRIC 18, permitiendo su aplicación anticipada siempre y cuando se haga junto con la aplicación de la NIF D-2 "Costos por contratos con clientes".

Entre los principales cambios se encuentran los siguientes:

- Establece la transferencia del control como base para la oportunidad del reconocimiento de los ingresos.
- Requiere la identificación de las obligaciones a cumplir en un contrato.
- Indica que la asignación del monto de la transacción entre las obligaciones a cumplir, debe realizarse con base en los precios de venta independientes.
- Introduce el concepto de "cuenta por cobrar condicionada".
- Requiere el reconocimiento de derechos de cobro.

- Establece requerimientos y orientación sobre como valorar la contraprestación variable y otros aspectos, al realizar la valuación del ingreso.

❖ NIF D-2 "Costos por contratos con clientes".

Establece los lineamientos para el reconocimiento contable del costo de ventas de bienes o de prestación de servicios, permitiendo su aplicación anticipada siempre y cuando se haga junto con la aplicación de la NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes".

Su principal cambio es la separación de la normativa relativa al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes, de la correspondiente al reconocimiento de los costos por contratos con clientes. Adicionalmente, amplía el alcance que tenía el Boletín D-7, referenciado exclusivamente a costos relacionados con contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital, para incluir costos relacionados con todo tipo de contratos con clientes.

❖ NIF D-5 "Arrendamientos".

Establece un único modelo de reconocimiento de los arrendamientos por el arrendatario y requiere que éste reconozca los activos y pasivos de todos los arrendamientos con una duración superior a doce meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. Requiere que se reconozca un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento.

Los principales cambios en Esta NIF consisten en la eliminación la clasificación de arrendamientos como operativos o financieros para el arrendatario y el consecuente reconocimiento de un pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento y un activo por derecho de uso por el mismo monto. Asimismo, reemplaza el gasto por arrendamiento de un activo con un gasto por depreciación o amortización de los activos y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento a reconocer en el resultado integral de financiamiento.

Finalmente, esta NIF permite el reconocimiento de una ganancia o pérdida por la transferencia de un activo a otra entidad y su arriendo en vía de regreso sólo el valor residual no garantizado del arrendamiento. La transferencia del activo que no satisfaga los requerimientos de la NIF D-1 para ser reconocida como una venta debe continuar reconociéndose por el vendedor-arrendatario y debe reconocerse un pasivo financiero igual al financiamiento recibido.

➤ En el mes de diciembre de 2018 el CINIF emitió las mejoras a las NIF 2019, las cuales contienen modificaciones a las siguientes NIF:

❖ NIF A-6 "Reconocimiento y valuación".

Se realizan precisiones a la definición de valor neto de realización, y se eliminan los términos equivalentes "precio neto de venta" y "valor neto realizable".

❖ NIF B-9 "Información financiera a fechas intermedias" (Genera cambios contables).

Establece revelaciones adicionales a incluir en la información financiera intermedia, como sigue:

- i. Información relativa al valor razonable de los instrumentos financieros para cobrar principal e interés e instrumentos financieros por pagar.
- ii. Desglose de los ingresos procedentes de contratos con clientes.

- iii. Transferencias entre niveles de la jerarquía de valor razonable utilizada para medir el valor razonable de los instrumentos financieros.
 - iv. Cambios en la clasificación de los activos financieros como resultado de un cambio en el propósito o uso de esos activos.
 - v. Cambios en los pasivos contingentes o activos contingentes.
- ❖ NIF C-1 "Efectivo y equivalentes de efectivo".
- Modifica el texto de la norma para alinearlo con lo establecido en la NIF C-2, requiriendo que los instrumentos financieros de alta liquidez se clasifiquen y valúen de acuerdo con el modelo de negocio que corresponda.
- Modifica el texto de la norma para alinearlo con la terminología establecida en la NIF C-2.
- ❖ NIF C-6 "Propiedades, planta y equipo".
- Requiere que el valor razonable se determine con base en lo establecido en la NIF B-17 "Valor razonable", eliminando las referencias que se incluían en la norma a la NIF A-6 "Reconocimiento y Valuación".
- ❖ NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros".
- Se realizan precisiones a la norma, con el objeto de evitar confusiones y/o errores en su aplicación.
- ❖ NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés".
- Se realizan precisiones en la norma para aclarar la aplicación de esta NIF respecto al reconocimiento contable de colaterales recibidos por una entidad como garantía del deudor del instrumento financiero.
- ❖ NIF D-3 "Beneficios a los empleados".
- Se realizan precisiones a la norma para mejorar la aplicación de esta NIF con relación a los traspasos de personal entre entidades.
- La administración del FIFOMI estima que los efectos de las nuevas NIF y las mejoras a las NIF 2018 no generarán efectos importantes.

XXX. RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA.

Con fecha 8 de marzo de 2019, el C. José Alfredo Tijerina Guajardo, Director General en funciones a partir del 1º de enero de 2019; C. Silverio Gerardo Tovar Larrea, Director de Crédito, Finanzas y Administración; C. Martha Graciela Camargo Nava, Subdirectora de Finanzas y Administración; C. Lucio Martínez Arellano, Gerente de Presupuesto y Contabilidad y C. Francisco Javier Castellanos Arredondo, Auditor Interno, suscriben los estados financieros, autorizando la emisión de los mismos y sus notas correspondientes.

CUENTA PÚBLICA 2018

C.P. Martha Graciela Camargo Nava
Subdirectora de Finanzas y Administración

C.P. Lucio Martínez Arellano
Gerente de Presupuesto y Contabilidad